

INTRODUCCION

En conformidad a las disposiciones contenidas en el Artículo 67° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde que el Alcalde, a más tardar en el mes de Abril de cada año, que entregue la Cuenta Pública al Concejo Municipal.

El Informe de la Cuenta Pública pertinente, en este caso, al año 2008, corresponde a la Gestión desarrollada junto al Concejo Municipal, los Funcionarios Municipales, los Dirigentes de las Organizaciones Sociales y la comunidad toda, en síntesis, el trabajo realizado es con la gente de la comuna.

Quizás una amplia exposición y detallada ilustración de fotografías y textos tanto numéricos como de lenguaje terminen por confundir o no ser interpretada la Cuenta, es por eso, que se entregan los hechos más relevantes que a juicio de quienes participan de ella, consideraron importante consignar.

Como Primera Autoridad Comunal elegida democráticamente el pasado 06 de Diciembre de 2008 y en calidad de Suplente gran parte del año que se informa, ha asumido un compromiso más participativo, orientado principalmente al desarrollo social y productivo, áreas que siendo quizás más sensibles, se nota una mayor participación porque los grandes problemas de una comuna rural como la nuestra con un alto índice de desempleo y escasas opciones labores, son quienes más necesitan la ayuda o el apoyo de la Municipalidad; es allí donde apuntan los objetivos básicos, quizás no para erradicar definitivamente la pobreza y las necesidades básicas tanto habitacionales como del saneamiento sanitario, de la producción y mejor confort de vida, pero sí decidido junto al Concejo Municipal realizar todos los esfuerzos necesarios porque nuestra comuna tenga un gran cambio en cada uno de los hijos de esta tierra.

Nuestro compromiso es con ustedes y para ustedes.

IVAN EDUARDO RIVEROS CERDA

1. SECRETARIA MUNICIPAL

1.1.- ESTRUCTURA

El Concejo Municipal de Maule al 05 de Diciembre del año que se informa, estaba compuesto por el Alcalde Suplente, Concejal Sr. IVAN RIVEROS CERDA e integrado por los Concejales Sres. JORGE DOMÍNGUEZ IBARRA, CLAUDIO RODRÍGUEZ CACERES, SERGIO JELVEZ MEDINA, LUIS VASQUEZ GALVEZ Y JUAN GUTIERREZ MORENO.

A partir del día 06 de Diciembre de 2008 y como resultado de las Elecciones Municipales, el Concejo Municipal de Maule, quedó integrado de la siguiente forma:

ALCALDE TITULAR : SR. IVÁN EDUARDO RIVEROS CERDA

CONCEJALES

SR. LUIS VÁSQUEZ GÁLVEZ

SR. SERGIO JÉLVEZ MEDINA

SR. PABLO OPAZO ENCINA

SR. CARLOS OVALLE ROJAS

SR. VLADIMIR ALBORNOZ ESPINA

SR. JUAN GUTIÉRREZ MORENO

1.2.- ANTECEDENTES ESTADISTICOS

Durante el año 2008, el Cuerpo Colegiado sostuvo 59 Reuniones de Trabajo, de las cuales, 36 fueron Ordinarias, 17 Extraordinarias y 06 de Audiencias Públicas.-

1.3.- PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PERIODO

El período que se informa, importantes fueron los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal; se ilustran, quizás los más importantes o destacados, pero que en ningún caso restan importancia a los demás, porque cada uno de ellos tienen una connotación distinta, ellos son :

- Aprobación para la Cancelación de la Deuda de Consumo Energía Eléctrica del funcionamiento PTAS de Pueblecillo
- Aprobación de 15 Iniciativas Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2008 por la suma de 140 millones de pesos
- Creación y Constitución de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal
- Aprobación Recursos para contratar una Auditoria Externa a la Dirección de Obras Municipales, su Ejecución y resultados
- Aprobación de Subvenciones a las Organizaciones Comunitarias por la suma de \$ 57.452.000 (80.902.000)
- Aprobación nuevo Proyecto Mejoramiento Gestión Municipal en Educación “Adquisición Bus Escolar”
- Aprobación para la postulación de cuatro nuevos Jardines Infantiles para la Comuna de Maule en los sectores de Chacarillas, Duao, Carlos González y Doña Ignacia III.
- Aprobación Presupuesto Municipal, Educación y Salud, versión 2009, por la suma de \$ 1.860.491.000
- Aprobación Intención Adquisición Terreno Complejo Deportivo localidad de Duao.
- Sanción Modificación del Reglamento del Consejo Económico y Social Comunal.

1.4.- COMISIONES DE TRABAJO

Durante el período que se informa, las Comisiones Permanentes sostuvieron importantes reuniones de trabajo con la contraparte Técnica Municipal y en ocasiones tripartitas, ya sea con la Comunidad o Entidades de Gobierno y no Gubernamentales.

Sin perjuicio a lo anterior, se constituyeron diferentes Comisiones de Trabajo para materias puntuales, que permitieron enriquecer el trabajo de los Sres. Concejales y colaborar a los objetivos en la Gestión Municipal.

Por último y en consideración que con fecha 06 de Diciembre 2008, asumió el nuevo Concejo Municipal, el Cuerpo Colegiado sancionó las Comisiones Permanentes que se redujeron a seis, quedando presidida por los siguientes Concejales, cuya duración en sus cargos será, previa evaluación de dos años:

Comisión Educación y Cultura, Sr. Vladimir Albornoz Espina.

Comisión Salud y Medio Ambiente, Sr. Pablo Opazo Medina.

Comisión Desarrollo Comunitario y RR.HH., Sr. Carlos Ovalle Rojas.

Comisión Administración y Finanzas, Sr. Sergio Jelvez Medina.

Comisión Planificación y Desarrollo U-R, Sr. Juan Gutiérrez Moreno.

Comisión Deportes y Recreación, Sr. Luís Vásquez Gálvez.

1.5.- OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

- Oficio © N° 05298 de fecha 26 de Noviembre de 2008 del Sr. Contralor Regional. MAT. : Informa resultado examen que se practicó en esta Municipalidad para atender denuncia presentada por los Concejales Sres. Jelvez y Domínguez, caso del ex – Director Comunal de Salud, r. José Donoso Carvajal.
- Carta de fecha 05 de Noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República . MAT. : Da a conocer incumplimiento de la Circ. N° 59.463 de 2007 que imparte instrucciones al sector municipal sobre el ejercicio contable 2008.
- Oficio (0) N° 01853/30.ABR.08 del Sr. Contralor Regional del Maule. MAT. : Informa realización de una Auditoria con la aplicación de la Ley N° 19.886

1.6.- CONVENIOS FIRMADOS CON OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES Y DEMAS INSTITUCIONES

A Continuación se señalan parcialmente algunos de los innumerables Convenios firmados durante el año 2008, destacando principalmente aquellos firmados con las áreas de SALUD, EDUCACION, SUBDERE. MIDEPLAN, UNIVERSIDADES y el VOLUNTARIADO.

1. Plan Regional y Comunal de Promoción de la Salud, por un monto de \$5.260.000.
2. Transferencia de Recursos para Procesamiento de Exámenes de Laboratorio de Atención Primaria, por un monto de \$3.643.048
3. Apoyo al Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria, por un monto de \$2.889.397
4. Programa de Resolutividad en Atención Primaria, por un monto de \$ 49.873.036.-
5. Programa de Diagnóstico y Tratamiento Integral del Depresión y la Violencia Intrafamiliar, por un monto total de \$1.573.113
6. Convenio de Atención de Urgencia Rural, por un monto de \$ 29.000.000

7. Convenio de Apoyo Radiológico, por un monto de \$996.200
8. Programa de Enfermedades Respiratorias del Adulto ERA, por un monto de \$ 11.939.520
9. Reforzamiento de la Atención Odontológica, por un monto de \$12.287.087.-
10. Apoyo Insumos Sala IRA y ERA, por un monto de \$100.000
11. Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural Para Atención Primaria Municipal 2008, por un monto de \$22.000.000.-
12. Especialización de Médicos en Medicina Familiar y Otras Especialidades 2009, por un monto de \$11.346.000
13. Convenio Reforzamiento GES, por un monto de \$2.700.000,
14. Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal por un monto de \$1.747.349.-
15. Convenio de Apoyo a la Gestión del Modelo de Atención, por un monto de \$2.500.000.-
16. Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, por un monto de \$3.470.850
17. Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, por un monto de \$3.494.698,
18. Programa Chile Crece Contigo, por un monto de \$7.176.000,
19. Convenio Anticipo de Aporte Estatal Incentivo al Retiro Voluntario Leyes N° 20.157 y 20.250, por un monto de \$24.702.720
20. Atención Odontológica y Enseñanza en Hábitos de Higiene Bucal, por un monto de \$8.601.900.-
21. Convenio con la JUNJI, Administración y Funcionamiento 4 Jardines Infantiles
22. Convenio con SERPLAN Proyecto Piloto Centro Atención Hijos Mujeres Temporeras
23. Convenio con la Universidad de Talca Proyecto Inserción Laboral Jóvenes Profesionales
24. Convenio con SERCOTEC Implementar la Actividad Emprendedora y la Competitividad de las Pequeñas Empresas Locales.-
25. Convenio con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para el Programa de Intermediación Laboral.

26. Convenio con el INP Beneficiarios Sistema Solidario
27. Convenio con la SUBDERE relativo a la Información Financiera
28. Convenio con la SUBDERE Proyecto Mejoramiento de la Gestión Local.-
29. Convenio con la JUNJI Transferencia de Recursos Ejecución Obras de Construcción y Habilitación Salas Cunas y Jardines Infantiles en la Comuna (4)
30. Convenio con el Ministerio de Planificación Programa Fortalecimiento a la Infancia Chile Crece Contigo.
31. Convenio con la SEREMI de Educación Programa Enlace Abierto a la Comunidad 2008.
32. Convenio con PRODEMU Mujer y Participación, entre otros.-

1.7.- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2008

El Patrimonio Municipal durante el año que se informa sufrió grandes cambios de crecimiento que han fortalecido la gestión municipal; dentro de los más importantes podemos destacar:

- a) En el Departamento de Educación se adquirieron dos Vehículos nuevos, un Minibús que permitió reforzar la atención a los escolares que viven alejados de sus Centros Educativos y un Avant confortable para el Departamento de Educación que permite un mayor acercamiento con cada Escuela y un medio de transportes tanto para los Directores de Escuelas como los docentes que integran la dotación municipal. Por otra parte, se adquirieron 30 computadoras para las diferentes Escuelas de la Comuna que permitirán enriquecer el trabajo de los educandos y por último la adquisición de bienes muebles para los Colegios de la Comuna.
- b) Con relación al Departamento de Salud, se adquirió una Ambulancia que ha venido a solucionar el déficit de atención a la población comunal y un Autoclave, que junto a Bienes Muebles y Equipos Computacionales han reforzado el trabajo de los Funcionarios para una mejor atención a la comunidad más sensible de nuestra comuna.

- c) *Por último en el Área Municipal*, se adquirieron dos vehículos municipales que han permitido atender de mejor forma la demanda de la gestión municipal, además de modernizar el sistema informático de la comuna en un gran porcentaje de las dependencias municipales, así como la telefonía interna, adquisición de equipos computacionales, y muebles para un mejor confort al personal municipal. Dentro del crecimiento del Patrimonio de Bienes Inmuebles, es importante destacar que han pasado a incrementarlo los terrenos de Áreas Verdes que ascienden a la cantidad de 13.506,73 metros cuadrados y en Equipamiento Comunitario, la cantidad de 12.660,68 metros cuadrado, éste último permitirá proyectar la construcción de Sedes Sociales, Oficinas, Complejos Deportivos, etc., para el bienestar de la comunidad.-

En resumen, el Patrimonio Municipal creció considerablemente en el año 2008, lo que apunta a un desarrollo acelerado que va de la mano con el crecimiento poblacional, cuyas demandas y necesidades nos instan a incrementar el Patrimonio de los Bienes Muebles e Inmuebles en la Comuna de Maule.

2. ADMINISTRACION Y FINANZAS

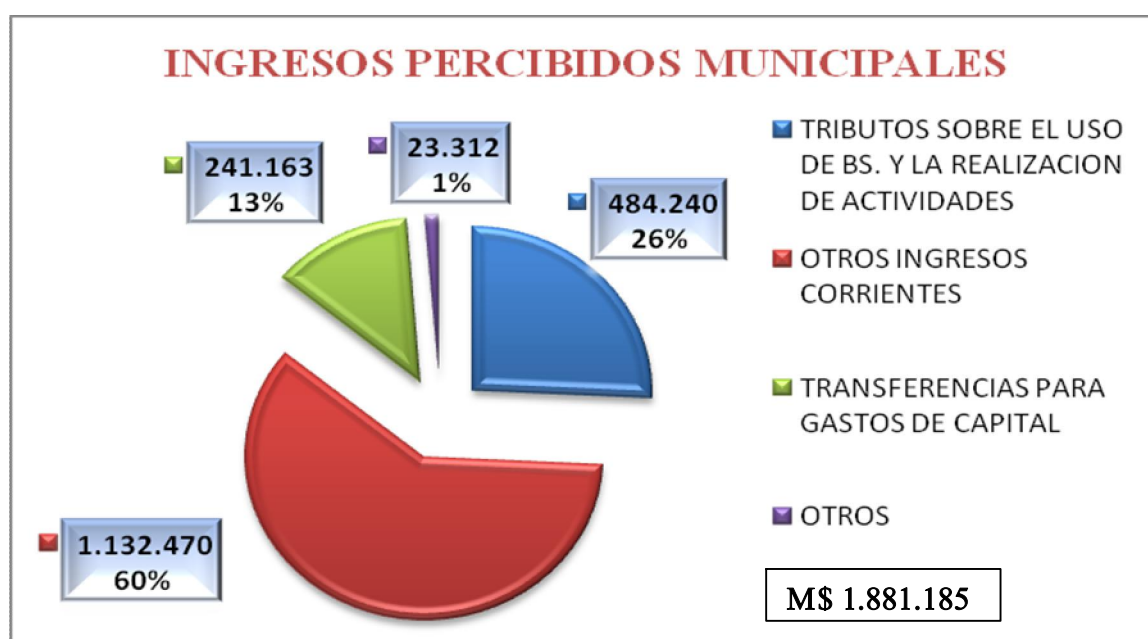
El objetivo central de este informe es analizar la ejecución y distribución anual del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para la comuna de Maule, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 729 de fecha 15/12/08, además contempla el Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos de Educación y Salud aprobados mediante los Decretos Alcaldicios N° 730 y N° 731 respectivamente ambos de fecha 15/12/2008.

2.1.- AREA MUNICIPAL

El presupuesto municipal en función de ingresos y gastos tuvo el siguiente comportamiento que se exhibe de acuerdo a la siguiente clasificación principal según criterio de ingresos percibidos y gastos devengados.

2.1.1.- INGRESOS

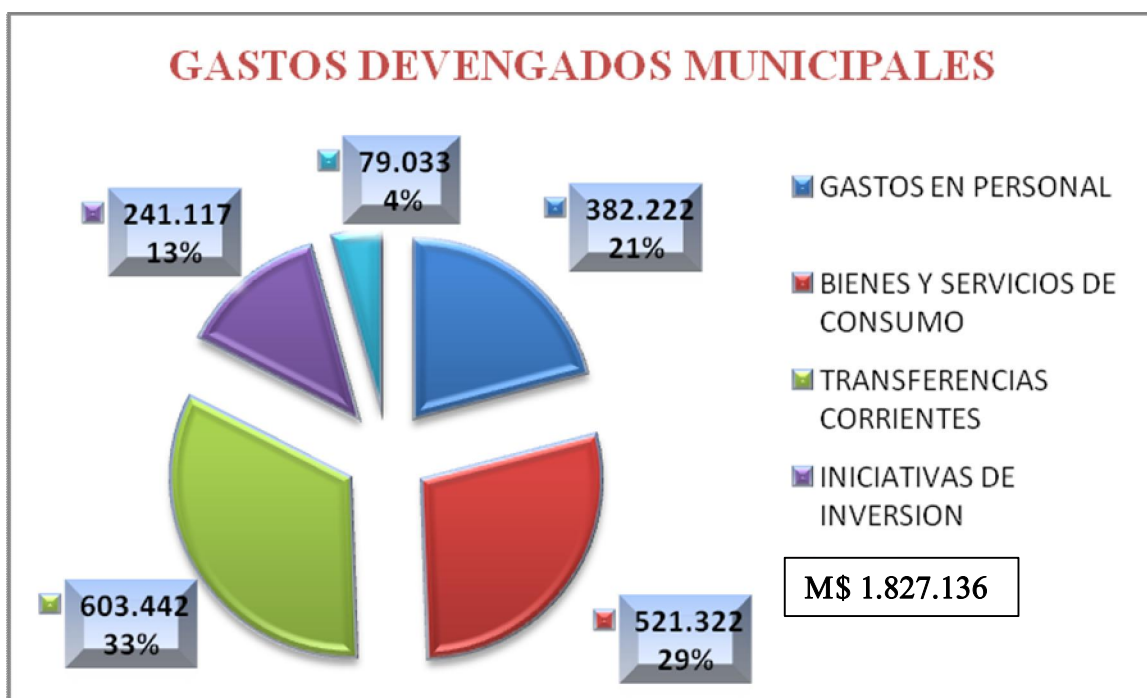
CUENTA	MONTO M\$
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	484.240
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.132.470
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	241.163
OTROS	23.312
TOTAL	1.881.185



2.1.2.- GASTOS

En este caso, se utilizó criterio de devengado para mostrar los gastos.

CUENTA	MONTO M\$
GASTOS EN PERSONAL	382.222
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	521.322
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	603.442
INICIATIVAS DE INVERSION	241.117
OTROS	79.033
TOTAL	1.827.136

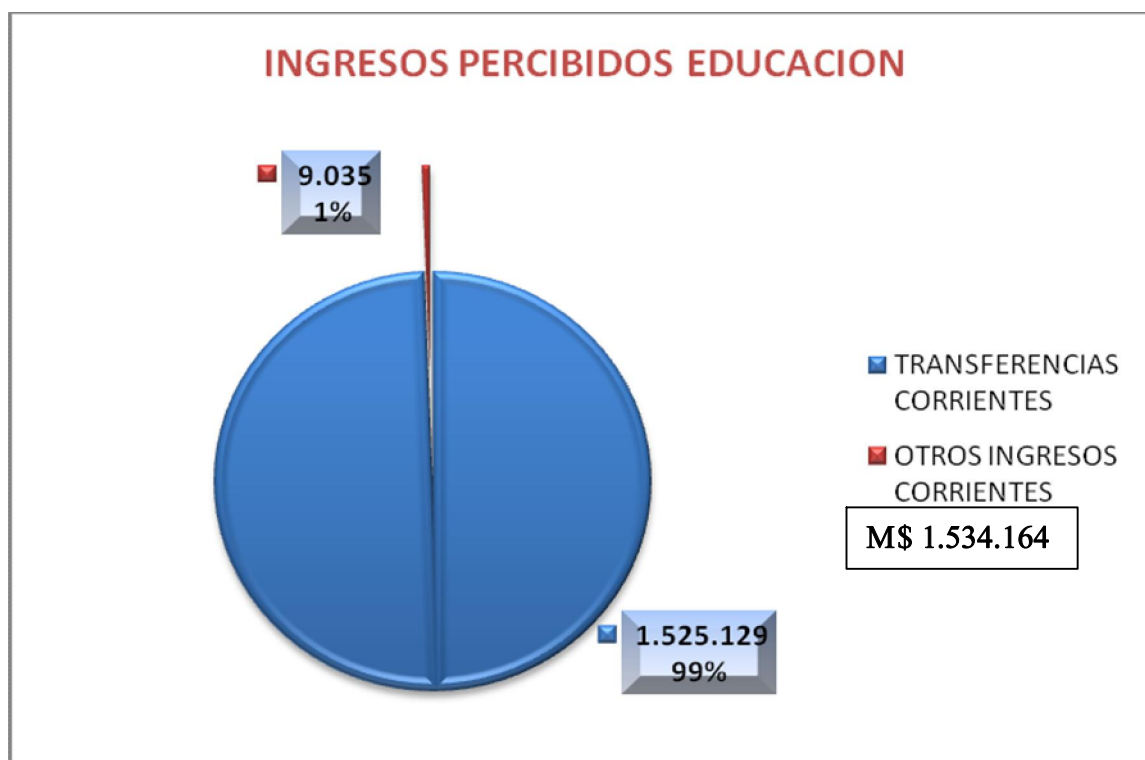


2.2.- AREA EDUCACION

El presupuesto de Educación en función de ingresos y gastos tuvo el siguiente comportamiento que se exhibe de acuerdo a la siguiente clasificación principal según criterio de ingresos percibidos y gastos devengados.

2.2 .1.- INGRESOS

CUENTA	MONTO M\$
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.525.129
OTROS INGRESOS CORRIENTES	9.035
TOTAL	1.534.164

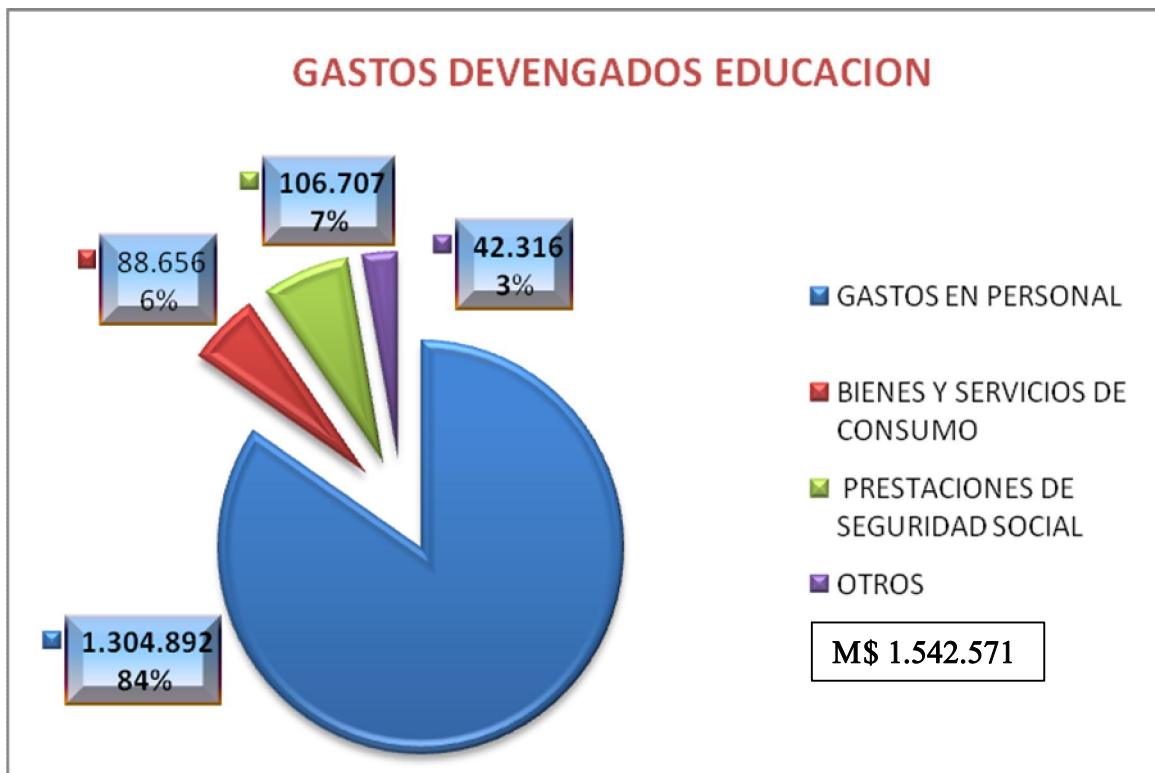


SALDO INICIAL DE CAJA	\$13.154
------------------------------	-----------------

Nota: La diferencia que se produce entre los ingresos percibidos y los gastos devengados se explica por el saldo inicial de caja el cual fue traspasado del año 2007 al año 2008.

2.2.2.- GASTOS

CUENTA	MONTO M\$
GASTOS EN PERSONAL	1.304.892
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	88.656
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	106.707
OTROS	42.316
TOTAL	1.542.571

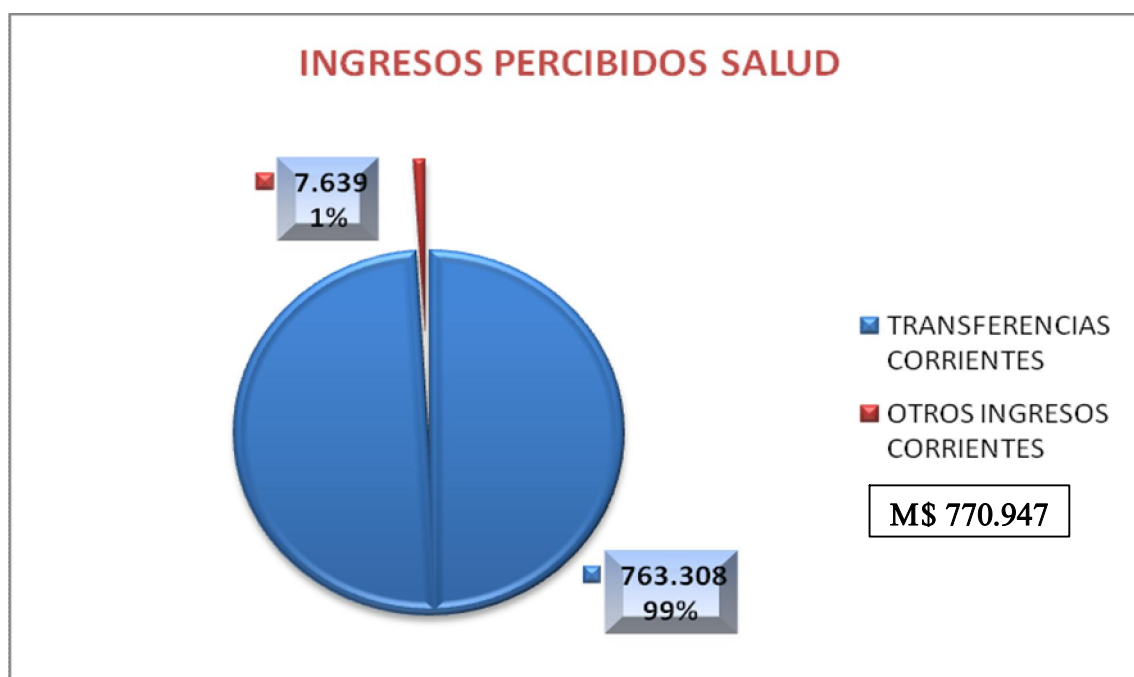


2.3.- AREA SALUD

El presupuesto de Salud en función de ingresos y gastos tuvo el siguiente comportamiento que se exhibe de acuerdo a la siguiente clasificación principal según criterio de ingresos percibidos y gastos devengados.

2.3. 1.- INGRESOS

CUENTA	MONTO M\$
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	763.308
OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.639
TOTAL	770.947

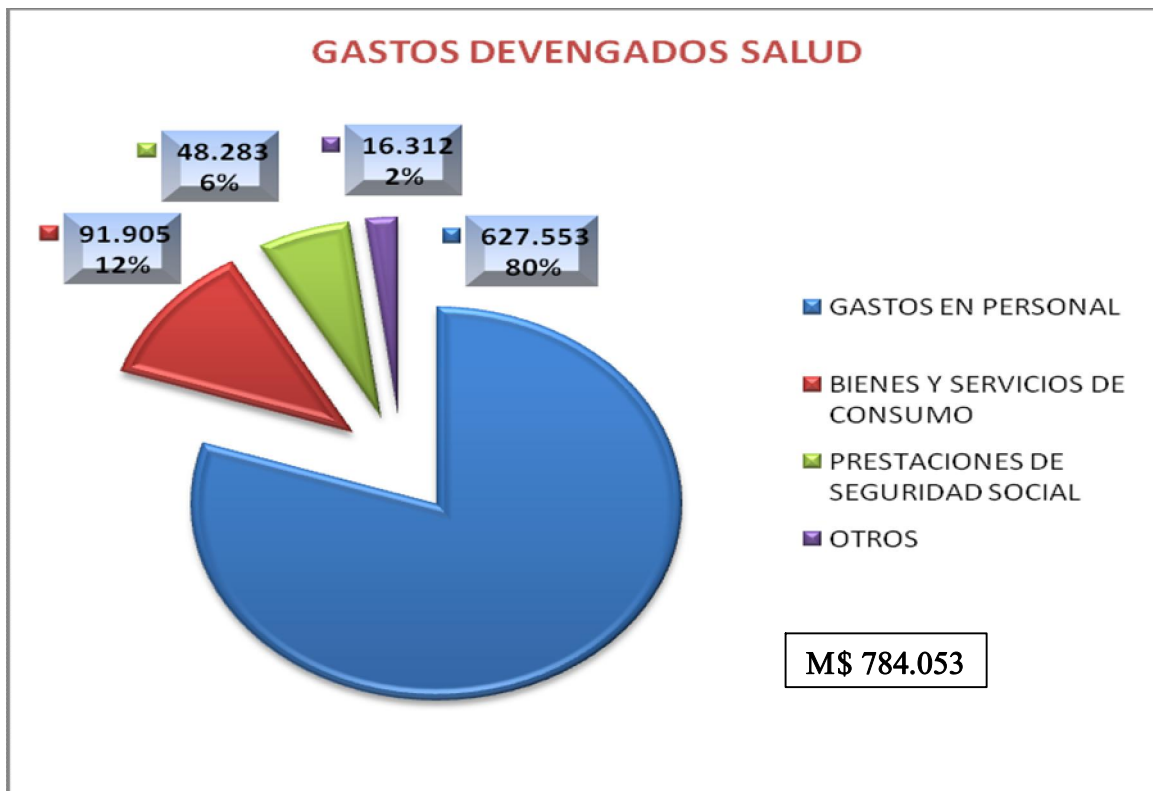


SALDO INICIAL DE CAJA	18.022
------------------------------	---------------

Nota: La diferencia que se produce entre los ingresos percibidos y los gastos devengados se explica por el saldo inicial de caja el cual fue traspasado del año 2007 al año 2008.

2.3.2.- GASTOS

CUENTA	MONTO M\$
GASTOS EN PERSONAL	627.553
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	91.905
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	48.283
OTROS	16.312
TOTAL	784.053



3. OBRAS MUNICIPALES

3.1.- OBJETIVOS GESTION 2008

- **CREAR UN CATASTRO DE INFORMACION CUANTITATIVO DE INGRESOS POR CONCEPTODE ACCIONES DEL DEPARTAMENTO.**

Propósito

- Registrar y analizar el incremento de recursos generados por el departamento.

Componentes (Productos finales)

- Lograr definir el incremento que se logra por concepto de inspección municipal
- Lograr definir el incremento que se logra por concepto de permisos de edificación.

Actividades

- Realizar visitas periódicas programadas de inspección.
- Realizar seguimientos a las acciones programadas
- Realizar controles periódicos de la actividad comercial de la Comuna.
- Mantener registros al día de las actividades ejecutadas.

- **CREAR Y MONITOREAR PROGRAMA DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO**

Propósito

- Mejorar y optimizar las respuestas hacia la comunidad

Componentes (Productos finales)

- Mejorar la coordinación del trabajo por cada funcionario.
- Optimizar los recursos municipales.
- Lograr el seguimiento de las diferentes actividades en su logro y respuesta.
- Mejorar las respuestas hacia la comunidad

Actividades

- Realizar jornadas de capacitación para funcionarios del departamento.
- Implementar y poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la capacitación.
- Coordinar la aplicación de la programación del departamento

3.2.- PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2008**➤ FINANCIAMIENTO: P.M.U. Y EQUIPAMIENTO COMUNAL**

PROYECTO	MONTO
Proyecto Construcción Sede Multiuso Villa Francia	\$29.323.227.
Construcción Paso Cubierto y SS.HH. Edificio Municipal	\$10.163.980.
Aula Laboratorio Idioma Ingles Chacarillas	\$15.626.443.
Reposición Losa Cajón Calle Diego Portales	\$13.362.285.
Mejoramiento Red Vial Urbana Comunal	\$21.873.000.
Construcción Refugios Peatonales Varios Sectores	\$37.053.173
TOTAL FONDOS	\$127.402.108

➤ DISTRIBUCION REFUGIOS PEATONALES

Nº	SECTOR	UBICACION
	PUEBLECILLO	FRENTE A POBLACION LOS DOMINICCO
	PUEBLECILLO	FRENTE SECTOR EL MORRO
	COLIN	FRENTE POBLACION EL ESFUERZO
	COLIN	FRENTE POBLACION SAN SEBASTIAN
	COLIN	FRENTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL
	COLIN	FRENTE POBLACION LA GRANJA
	COLIN	FRENTE POBLACION STA. HERMINIA
	COLIN	IGLESIA CATOLICA EN CALLEJON ISMAEL CASTRO

COLIN	CALLE DE SERVICIO VILLA LAS ROSA
COLIN	ACCESO POBLACION SANTA HERMINIA
EL CULENAR	FRENTE A POBLACION LA ENVIDIA
CALLEJONES	FRENTE CALLEJON VISTA HERMOSA
CALLEJONES	COPA DE AGUA
CHACARILLAS	POBLACION CHACARILLAS NORTE
CHACARILLAS	FRENTE POBLACION EL EDEN
CHACARILLAS	FRENTE VILLA LOS ANGELES
CHACARILLAS	ACCESO POBLACION EL EDEN, CALLE SERVICIO
LINARES DE PERALES	FRENTE A POBLACION LAS BRISAS
OBISPO CARLOS GONZALEZ ETAPA I	SALIDA POBLACION
MAULE	DIEGO PORTALES CON RUTA K - 620
MAULE	BALMACEDA CON RUTA K - 620, ACCESO LAS VERTIENTES
MAULE	ACCESO POBLACION DON SEBASTIAN
MAULE	POBLACION SAN JUAN CON RUTA K - 620
QUIÑIPEUMO	FRENTE A IGLESIA CATOLICA
QUIÑIPEUMO	CALLEJON LA FLORIDA Y POBLACION RAIAN DOBA
QUIÑIPEUMO	POBLACION PEDRO NOLASCO, FRENTE A PLAZA
DUAO	FRENTE RETEN DE CARABINEROS
DOÑA IGNACIA II	PASAJE RAMAL ESQUINA 5 PONIENTE
NUMPAY	CAMINO K-620
EL CANELO	CAMINO QUIÑIPEUMO FRENTE IGLESIA CATOLICA

➤ FINANCIAMIENTO: P.M.U. DE EMERGENCIA.

PROYECTO	MONTO
Construcción Veredas Maule Urbano	\$ 18.692.000.
TOTAL FONDOS	\$18.692.000.

➤ FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL.

PROYECTO	MONTO
Construcción Cierre Frontis y Of. Relaciones Públicas	\$3.910.638.
TOTAL FONDOS	\$ 3.910.638.

➤ FINANCIAMIENTO: JUNJI.

PROYECTO	MONTO
Construcción Sala Cuna Sector Duao	\$51.008.136
Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Chacarillas	\$68.854.840.
Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil O. Carlos González	\$89.185.019.
Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Doña Ignacia III	\$89.139.614.
TOTAL FONDOS	\$298.187.609.

TOTAL EN PROYECTOS EJECUTADOS

\$ 448.192.355.

3.3.- DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

3.3.1.- PERMISOS OTORGADOS

CLASIFICACION	CANTIDAD
Obra menor	157
Edificación	142
Otro tipo	536
TOTAL	835

Ingresos por Derechos de Edificación: \$ 91.732.000

3.3.2.- LOTEOS

- Puertas del Sur II
- Cardenal Samore
- Doña Antonia
- El Galpón
- Don Sebastián de Colín II
- Don Pablo II

Viviendas	3.620
-----------	-------

Ingresos por Derechos de Loteos: \$3.181.295

3.3.3.- RECEPCIONES

Nº DE RECEPCIONES	230 (entre edificios unitarios y loteos)
-------------------	------------------------------------------

3.3.4.- EDIFICACIONES

Nº Total de Viviendas año 2008	4.685
Totales Derechos de Edificación Año 2008	\$ 529.324.205

3.3.5.- SUPERFICIES TOTALES DE EQUIPAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Y AREAS VERDES RECEPCIONADAS EN EL AÑO 2008.

Superficie Áreas de equipamiento

- Puertas del Sur : 1.921 M2
- Doña Antonia : 4.309,02 M2
- Don Pablo : 1.077,44 M2
- Loteo El Mirador II : 800 M2
- Doña Ignacia III (4° y 5° Etapa) : 4.553,22 M2

Superficie Total : 12.660, 68 M2

Superficie Áreas verdes

Superficie Total : 13.506,73 M2

3.4.- PROGRAMAS DE GENERACION DE EMPLEO

3.4.1.- PRIMER PROYECTO PGE AÑO 2008: Reparación y Mantenimiento espacios públicos, Comuna de Maule.

Duración: Abril-Mayo 2008

Financiamiento SUBDERE: \$8.572.000.

Nº de Trabajadores : HOMBRES: 7
MUJERES: 21

3.4.2.- SEGUNDO PROYECTO PGE AÑO 2008: Reparación y Mantenimiento espacios públicos (Etapa I), Comuna de Maule.

Duración : Junio-Agosto 2008

Financiamiento SUBDERE : \$7.827.700.

Nº de Trabajadores : HOMBRES: 7
MUJERES: 21

3.4.3.- SEGUNDO PROYECTO PGE AÑO 2008: Reparación y Mantenimiento espacios públicos, (Etapa II), Comuna de Maule.

Duración : Septiembre-Noviembre-Enero 2009

Financiamiento SUBDERE : \$9.000.000.

Nº de Trabajadores : HOMBRES: 7
MUJERES: 21

3.5.- TRABAJOS REALIZADOS POR EL PROGRAMA

Programa de Reparación de edificio Municipal y mejoramiento de espacios públicos.

Este proyecto contempló la reparación de las siguientes partidas:

1.- Oficinas Administrador, Finanzas, Obras y Prodesal

- Arreglos en el techo.
- Cambio de piso
- Pintura
- Arreglo de chapas.
- Arreglo de chapas
- Habilitación de 4 Oficinas
- Cambio de alfombras
- Se hicieron dos ventanas.

2.- Edificio Municipal:

- Pintura de toda la fachada del edificio.-

3.- Espacios Públicos:

- Limpieza de Canal Orilla Línea Férrea.
- Limpieza de plazoleta en Carlos Ibáñez.
- Banquetas de hormigón en varias plazoletas.
- Pintura de refugios municipales en varios sectores.
- Limpieza de plazoleta en Doña Ignacia III.
- Limpieza de Cementerio de Colín.

3.- Se realizaron limpiezas y reparaciones a varias pasadas de agua en al menos 4 sectores de la comuna.

4.- Se realizaron trabajos de reparación en caminos rurales, y garitas peatonales.-

3.6.- GESTION DEPARTAMENTO DE INSPECCION

Se informa que durante el año 2008 fueron otorgadas 176 Solicitudes de Patentes distribuidas en los diferentes sectores de nuestra Comuna, Duao, Callejones, El Canelo, Colín, Don Pablo, Obispo Carlos González, Puertas del Sur, Doña Ignacia, Santa Teresa de Colín, Santa Rosa y Linares de Perales.

Con respecto a las Emergencias realizadas por Incendios ocurridos en Población Pedro Nolasco de Quiñipeumo, nueve personas afectadas y cuatro casas totalmente quemadas en su totalidad.

- Pueblecillo: Una casa quemada 1 adulto afectado
- El Canelo: Una casa destruida en su totalidad, con dos adultos y tres niños
- Villa Francia: Cinco casas totalmente calcinadas, con diecisiete personas afectadas
- Mujeres del Futuro: Una casa siniestrada con perdida de dos menores totalmente calcinados y dos personas adultas.

La contratación por la ocupación del Camión Limpia Fosas, se debió principalmente a emergencias de Fosas y Plantas de tratamientos y los sectores que fueron beneficiados con este servicio son los siguientes:

- El Edén de Chacarillas
- Las Rosas de El Parrón
- La Estrella, Población Nueva Amanecer y Población Villa Duao
- Población La Granja de Colín
- Población Callejones
- Villa Dos Mil
- Población Mujeres del Futuro
- Las Brisas de Linares de Perales

3.7.- GESTION DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

PROYECTO	MONTO
Revisión y recambio de ampolletas alumbrado publico sector oriente y poniente comuna de Maule.	\$7.730.985

3.8.- SITUACION ACTUAL PLAN REGULADOR

El Plan Regulador de la Comuna de Maule, durante el año 2008 se encontró en Tramitación a nivel Municipal, paralelamente con la empresa INFRACON S.A. que se encontraba elaborando dicho Plan, las actividades que a nivel Municipal se realizaron fueron las siguientes:

FECHA	ACTIVIDAD
Abril-Marzo 2007	Definición y cronograma de actividades
Octubre 2007	Aprobación inicio de proceso Alcalde-Concejo
Noviembre 2007	Publicación de Documento Informativo PRC
Agosto 2007	Correspondencia enviada a Organizaciones territoriales
Noviembre 2007	Aviso prensa Nr.1 para convocar a primera Audiencia publica.
Noviembre 2007	Entrega gratuita a interesados y exposición en Localidades definidas.
Diciembre 2007	Aviso prensa Nr.2
Marzo 2008	Presentación a observaciones
Julio 2008	Citación CESCO a audiencia Publica Nr.2
Julio 2008	Audiencia publica Nr.2 y Cierre de Plazo de Observaciones.
Mayo 2008	Respuestas a observaciones
Enero 2008	Sesión resolutive de Concejo Comunal
Agosto 2008	Respuesta escrita a observaciones

El día 24 de diciembre del año 2008 se ingresa el Plan Regulador Comunal al MINVU, en donde se adjunta un dossier con toda la documentación de respaldo que dio cuenta del proceso y tramitación realizado respecto al Plan Regulador de la Comuna de Maule, para su revisión y estudio pertinente.

Con fecha abril del 2008 llega oficio de respuesta del MINVU, en donde acusa observaciones al Plan Regulador, actualmente este fue retirado y entregado a la empresa INFRACON para que esta subsane observaciones, para poder ser ingresado nuevamente al MINVU, en donde deben emitir respuesta en 60 días corridos y desde ahí pasar al GORE, en donde se encontraría 60 días corridos mas, para encontrarse en condiciones para su aprobación.

4. DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL

El Departamento de Salud de Maule estructuralmente corresponde a la Atención Primaria de Salud y por tanto otorga la atención básica a la población en el ámbito de la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud, el tratamiento de la enfermedad y la rehabilitación, en este contexto registró el año 2008, la cantidad de 16.014 usuarios válidamente inscritos, por lo que se recibió como Per Cápita por parte de Servicio de Salud del Maule, la suma total de \$495.515.000, a eso se suma la cantidad de \$25.741.824, correspondiente a la Asignación de Desempeño Difícil y \$34.157.120 correspondiente a Asignación de Desempeño Colectivo, estos dos últimos montos corresponden a incentivos a funcionarios afectos a la Ley N° 19.378. Del mismo modo el municipio local transfirió al Departamento de salud la suma de \$103.714.000, para fortalecer la gestión y cumplir de paso con las exigencias actuales en materia sanitaria.

Como antecedentes de infraestructura podemos señalar que el Departamento de Salud de Maule cuenta con 9 Establecimientos de Atención: un Centro de Salud en vías de convertirse en CESFAM, cuatro Postas Rurales en los sectores de Duao, Quiñipeumo, Colín y Linares de Perales, tres Estaciones Médico-Rurales Chacarillas, Callejones, Numpay y una Estación de Enfermería, la que se ubica en la localidad de Santa Rosa de Lavaderos.

En estos establecimientos se desempeñan diferentes funcionarios, profesionales, técnicos en salud, administrativos, conductores y auxiliares de servicio, los cuales suman la cantidad de 95, distribuidos en 39 Funcionarios APS Planta, 40 APS Contrata y 16 Código del Trabajo.

Respecto a las horas profesionales disponibles durante el año 2008 estas se distribuyeron de la siguiente forma:

	Nº	Nº de horas semanales	Nº de horas semanales
Profesional		Ley 19378	Honorarios/ convenios
Médico	5	176	40
Dentista	4	132	35
Matrón	4	132	
Nutricionista	2	88	
Enfermera	3	132	33
Asistente Social	2	88	
Psicólogo	2	66	
Kinesiólogo	3	77	33

4.1.- EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

El Departamento de Salud de Maule se desarrolla y funciona de acuerdo a los cinco Programas Básicos descritos en forma general realiza una serie de atenciones y acciones de acuerdo a programas desarrollados a través de convenios suscritos con el Servicio de Salud del Maule, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas e instituciones de capacitación tanto técnicas como universitarias.

4.1.1.- PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO

Durante el año 2008, se trabajó con una población estimada de 2.151 niños de 0 a 9 años, de los cuales 1.063 corresponde a niñas y 1.088 a niños.

Como acciones de salud realizadas podemos destacar:

- 76 controles con tamizaje en niños de 4 meses hasta 6 años por enfermera y técnico paramédico.

- 324 controles con desarrollo psicomotor por enfermera en niños de 8 a 24 meses y 63 evaluaciones a niños de 2 a 6 años. de los anteriores el 95 % niños de 8 y 18 meses de edad en riesgo o retraso, de causa no neurológica se recuperaron 17 niños de enero a septiembre.
- Se realizaron visitas domiciliarias integrales al 100% de familias de RN prematuro informado desde el nivel secundario tanto del sector urbano como del rural y visita domiciliaria integral de las familias de RN y de menores de 1 año en situación de riesgo psicosocial o biológico. El 2008 desde enero a septiembre se realizaron un total de 18 visitas domiciliarias integrales a los RN. en riesgo psicosocial o biológico que corresponde a un 11% de las familias de RN y un 10 % de los niños menores de un año.
- Se implementó el Programa Chile Crece Contigo iniciando las aplicaciones de escala de Edimburgo para la detección de depresión postparto y Escala de Massie Campbell, se inicia la aplicación de la escala de desarrollo psicomotor a los 8 meses estableciendo línea basal de EEDP en niños de 8 meses de 84 EEDP en sector urbano y 23 en sector rural. Esto equivale a un 44,4 % urbano y 12,2% rural.
- En la parte nutricional se realizaron educaciones de alimentación saludable en jardines infantiles y se está trabajando el programa ego en 2 escuelas de la comuna.
- A pesar del déficit de horas nutricionales el 2008 se logra disminuir la prevalencia de obesidad a un 7% en el sector urbano y mantener en el 6,8% en el sector rural, se logra además el 99% de niños con consulta nutricional del niño sano a los 5 meses y a los 3,5 años.
- En la parte odontológica se realizaron 137 altas integrales en niños de 6 años que corresponden al 53% de la población de 6 años, teniendo como meta esperada a Diciembre un 75% de altas integrales en niños de 6 años

- Se realizaron 128 altas integrales en niños de 12 años que corresponden al 53% de la población de 12 años matriculados en 7° básico. Teniendo como meta esperada a diciembre lograr un 85% de altas integrales en niños de 12 años.
- Se realizaron 90 altas integrales y 260 altas de mantención en niños de 1° a 7° básico de las escuelas pertenecientes al modulo dental correspondiente a la población < de 20 años.
- Se realizaron 52 Controles Odontológicos Niño Sano en niños de 2 años que corresponden al 25 % de la población de 2 años, teniendo como meta esperada a Diciembre un 80 % de Controles Odontológicos Niño Sano de la población de 2 años.
- Se realizaron 126 Controles Odontológicos Niño Sano en niños de 4 años que corresponden al 60 % de la población de 4 años, teniendo como meta esperada a Diciembre un 80 % de Controles Odontológicos de la población de 4 años.
- Se realizaron 6 altas integrales en niños de 2 años con daño cariogénico derivados del Control Odontológico Niño Sano correspondiendo al 3% de la población de 2 años.
- Se realizaron 21 altas integrales en niños de 4 años con daño cariogénico derivados del Control Odontológico Niño Sano correspondiendo al 40% de la población de 4 años.

4.2.- PROGRAMA DE LA MUJER

Este programa que en el año 2008, tuvo como Jefe de Programa a don Vladimir Albornoz Espina, y el principal propósito de este programa es contribuir al desarrollo integral de la mujer en todas las etapas de su ciclo vital, con un enfoque de riesgo, que contemple la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y auto cuidado de su salud, haciendo uso de toda la red asistencial del Servicio de Salud.

Con el propósito de detectar precozmente el cáncer cérvico uterino se desarrollaron estrategias para aumentar la cobertura de mujeres con PAP vigente, logrando a diciembre del 2008, un 73% en el grupo de mujeres de 25 a 64 años, subiendo 10 puntos porcentuales.

En el Programa Cáncer de Mama, la cobertura del examen físico al mes de diciembre del año 2008, fue de un 62% en el grupo de mujeres de 35 a 64 años, observándose un incremento en relación al 60% de cobertura que se obtuvo en el año 2006

Estadísticas de nuestra Comuna

La cobertura de paternidad responsable (métodos de planificación familiar), corresponde a 1745 mujeres en control.

En el año 2008 se realizaron 235 ingresos de embarazo, de las cuales 82% se concretó antes de las 14 semanas de gestación (meta sanitaria)

Hubo un cumplimiento sobre el 95% en las metas sanitarias, en el programa de mujer, quedando categorizado en Tramo 1 del Desempeño Colectivo según detalla la siguiente tabla.

SECTOR	CONTROLES	PAP	CONSULTAS
MAULE	3920	544	419
COLIN	579	103	63
DUAO	587	96	36
QUIÑIPEUMO	63	105	46
LINARES DE PERALES	555	16	1
TOTAL	5704	864	565

4.3.- PROGRAMA DEL ADULTO

El Principal Objetivo de este programa es contribuir a elevar el nivel de salud de la población adulta de nuestra comuna, estando orientado a la población de 20 a 64 años beneficiarios del sistema público, para esto existen una serie de subprogramas destinados a cumplir este objetivo, los cuales se detallan a continuación:

- Control de salud cardiovascular, su principal objetivo es promover conductas y estilos de vida saludable.

- Control de Diabetes Mellitus, cuyo objetivo es reducir las complicaciones y la mortalidad por diabetes.
- Control de Hipertensión Arterial, orientado a reducir la morbi-mortalidad por enfermedad cerebro vascular.
- Control de Dislipidemia, tiene como fin evaluar y tratar las causas de hipercolesterolemia (colesterol alto) en personas adultas, evitando que el colesterol alto se constituya en un factor de riesgo cardiovascular.
- Control de la Tuberculosis, su objetivo es reducir la infección, evitar la morbilidad y mortalidad por tuberculosis.
- Control de Cáncer, tiene como fin mejorar la calidad de vida de los pacientes portadores de cáncer, ayudándolos a través de los cuidados paliativos y alivio del dolor.
- Control de Epilepsia, su objetivo es facilitar el diagnóstico y el tratamiento integral y eficaz de las personas con epilepsia.

Estadísticas de nuestra comuna

Como antecedentes estadísticos, podemos señalar que la población cubierta al año 2008 por el Programa Cardiovascular correspondió a un total de 1015 personas bajo control, de las cuales 849 se controlaron por Hipertensión Arterial, lo que representa un 83,6% de la población en control, 236 son portadoras de Diabetes Mellitus, con un 23,2%, y por Dislipidemia 556 personas con un 54,7%.

En relación a los niveles de compensación de nuestra población podemos informar que el 52,5% de los Hipertensos se encuentran con valores tensionales normales, bajo los 130/85

mmHg y el 29,7% de los Diabéticos con Hemoglobina Glicosilada bajo el 7%. Lo que representa un valor bastante elevado en cuanto al control de dichas patologías.

En cuanto a Tuberculosis, durante el 2008, se presentaron 2 casos sólo uno fue diagnosticado y tratado oportunamente, el otro abandonó tratamiento y no se ha logrado tener contacto con él.

4.3.1.- PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

El Programa del Adulto Mayor, está orientado a todo hombre o mujer que tiene cumplidos los 65 o más años de edad y su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de la población, mediante actividades de fomento, prevención, promoción y rehabilitación de la salud, a través de las siguientes estrategias:

4.3.1.1.- CONTROL DE SALUD DEL ADULTO MAYOR

Su principal objetivo es contribuir a mantener o recuperar la autonomía del adulto mayor, con el fin de mejorar su calidad de vida, todo esto a través de acciones como exámenes físico, se indaga a su vez sobre antecedentes personales de salud, alimentación, hábitos de vida del adulto mayor, etc. Se aplicó también la Evaluación Funcional del Adulto Mayor (EFAM) tendientes a prevenir la mortalidad por causas evitables, contribuyendo de esta manera a prolongar la vida.

4.3.1.2.- CONTROL DE SALUD CARDIOVASCULAR

Tiene como principal objetivo prevenir la morbilidad y la mortalidad de los adultos mayores en riesgo cardiovascular, está destinado a adultos mayores que asisten a Control de Salud y que tienen diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus o dislipidemia, sus principales acciones son control con Médico, Enfermera y Nutricionista, evaluación de la presión arterial, exámenes de laboratorio, entrega de medicamentos y orientación y educación según patología.

4.3.1.3.- BENEFICIOS A LOS QUE PUEDEN ACCEDER

- Crema Puré Años Dorados y Bebida Láctea.
- Vacuna Antinfluenza.
- Oportunidad de Atención.
- Enfermedades de costo catastrófico: Catarata, Hipoacusia, Neumonía, Vicios de Refracción,
- Artrosis de Cadera, Órtesis, Alivio del Dolor.

4.4.- ESTADÍSTICAS COMUNA DE MAULE

Como antecedentes estadísticos, podemos señalar que la población cubierta al año 2008 en relación al programa cardiovascular correspondió a un total 656 personas, de las cuales 618 se controlan por Hipertensión Arterial, lo que representa un 94,2% de la población en control, 156 son portadores de Diabetes Mellitus con un 23,7% y por Dislipidemia 348 personas con un 53%.

En cuando a la Evaluación Funcional del Adulto Mayor (EFAM), 440 personas se encuentran con EFAM vigentes.

4.5.- PROGRAMA ODONTOLÓGICO

Este programa está orientado a la atención de salud oral de la población, para lo cual se realizan actividades de prevención, promoción, recuperación y urgencias. Dentro de estas se puede destacar educaciones, sellantes, obturaciones, extracciones, etc.

Altas Integrales Odontológicas

POBLACION	BENEFICIADOS
6 Años	136
12 Años	256
60 años	86

Embarazadas Primigestas	77
Urgencias	4.631
Exodoncias	1.588
Tapaduras	4.450
Limpiezas	522
Altas Integrales Hombres y Mujeres de Escasos Recursos	169
Prótesis Hombres y Mujeres de Escasos Recursos	125
Endodoncias	15
Prótesis por Resolutividad	49

En cuanto al trabajo realizado a través del Módulo Dental, se puede informar que se logró 173 altas integrales y 404 altas de mantención correspondientes a población escolar de 2º, 3º, 5º y 7º Básico.

4.6.- SERVICIO DE SALUD DEL MAULE

Además de los programas básicos existen programas de reforzamiento de la atención y apoyo a la gestión financiados por el Ministerio de Salud para realizar acciones específicas, de estos se desprenden principalmente los siguientes:

1. **Plan Regional y Comunal de Promoción de la Salud:** por un monto de \$5.260.000, está destinado a ejecutar una serie de actividades de promoción de la salud, utilizando diferentes estrategias como son: Escuelas con actividades de promoción, programas de salud con la gente, Plaza Vida Chile, comunidades saludables, entre otras.
2. **Transferencia de Recursos para Procesamiento de Exámenes de Laboratorio de Atención Primaria:** por un monto de \$3.643.048 está destinado para contar con exámenes de laboratorio para apoyar los diagnósticos clínicos que realiza a la población que le demanda atención de salud.

3. **Apoyo al Programa de capacitación Funcionaria para la Atención Primaria:** destinado a desarrollar capacitación dentro del Ámbito de la salud familiar y la reforma de salud a todos los funcionarios regidos por La Ley N° 19.378, por un monto que alcanza a \$2.889.397
4. **Programa de Resolutividad en Atención Primaria:** por un monto de \$ 49.873.036, este programa está destinado a optimizar la calidad técnica y capacidad resolutiva de los establecimientos de atención primaria en sus aspectos preventivos, asistenciales, curativos y de control epidemiológico con un enfoque de salud familiar, este programa se desagrega en:
- a. **Laboratorio Básico:** destinado a otorgar el 100% de los exámenes de la canasta básica para laboratorios de baja complejidad de acuerdo a normas y programas de salud vigentes por un monto de 12.426.864.
- b. **Atención Domiciliaría de personas con discapacidad severa:** la finalidad de este programa es otorgar en el domicilio una atención integral, en sus aspectos físico, emocional y social que permita mejorar la calidad de vida y potenciar su autonomía, cuando ello sea posible poner a disposición de este tipo de pacientes el número de horas médicas, de enfermera Técnico Paramédico, además de la implementación que sea necesaria, del mismo modo otorgar el pago de estipendios a cuidadores de pacientes (18 aprox.) por un monto mensual de \$20.000, los que representan un monto de \$4.320.000.
- c. **Programa Nacional de Atención Odontológica integral para Mujeres y Hombres de escasos recursos:** programa destinado a entregar las prestaciones denominadas Altas Integrales, las que corresponden a Educación, y Examen de Salud Bucal, Enseñanzas de Cepillado, Pulido Coronario y Radicular, Destartraje Supra y Sub Gingival, Exodoncias, Obturaciones y prótesis, se considera para esto 102 altas integrales, 13 altas de mantención, 54 altas integrales y 125 prótesis, todo esto por un monto de \$17.620.674.

- d. **Resolución de especialidades en APS:** destinado a contribuir al aumento de la resolutivez en la atención primaria, mediante prestaciones de especialidad de carácter ambulatorio.

ESPECIALIDAD	Nº ACTIVIDADES PROYECTADAS	TOTAL POR ESPECIALIDAD
Consultas Oftalmologías: vicio refracción	333	4.315.680
Lentes	367	3.427.046
Consultas Otorrinologías: Hipoacusia	23	298.080
Audiometrías	23	142.002
Audífonos	5	957.400
Mamografías PPB 35 años y más	106	1.325.000
Mamografías PPB 50 años	57	712.500
Eco mamaría	5	51.250
Ecotomografías abdominales	89	1.311.860
Prótesis dentales	49	2.303.000
Tratamiento de Endodoncia	15	661.680
TOTAL		15.505.498

5. **Programa de Diagnóstico y Tratamiento Integral del Depresión y la Violencia Intrafamiliar** Convenio por un monto total de \$1.573.113, está destinado a realizar talleres y trabajos en relación a la Salud Mental.
6. **Convenio de Atención de Urgencia Rural:** por un monto de \$ 29.000.000 este programa está destinado a mantener un sistema de urgencia con el propósito de favorecer en términos de equidad a la población de las comunas rurales, elevando el nivel de salud de la población aumentando la accesibilidad, disponibilidad, eficiencia e impacto de las acciones de salud, durante el año 2008 se puede mencionar el aumento de horas médicas hasta las 24:00 horas.

7. **Convenio de apoyo radiológico**: este convenio permite acceder a la realización 167 radiografías de tórax correspondiente a sala IRA y ERA, priorizando principalmente a menores de 5 años y mayores de 65, el monto de este convenio asciende a \$996.200
8. **Programa de Enfermedades Respiratorias del Adulto ERA**: por un monto de 11.939.520 está destinado a brindar horas Médicas, de Kinesiólogo y Enfermera, con el objeto de habilitar una sala que permita entregar una mejor atención a los usuarios que padecen este tipo de enfermedades.
9. **Reforzamiento de la Atención Odontológica**: destinado a mejorar la calidad, cantidad y resolutivez de las acciones odontológicas efectuadas por los equipos de salud 12.287.087, principalmente para asegurar la atención en las GES de 6 años, Urgencias Odontológicas, GES 60 años.
10. **Apoyo Insumos Sala IRA y ERA**: por un monto de \$100.000 destinado a la compra de insumos para atender estas salas.
11. **Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural Para Atención Primaria Municipal 2008**: este convenio tiene como objetivo mejorar la situación de salud de las personas que viven en el medio rural, especialmente en comunidades pequeñas con un alto grado de dispersión, a través de esto se concretó la adquisición de una camioneta, la contratación de 2 paramédicos para las postas de Quiñipeumo y Colín, como así también la instalación de un equipo electrógeno en el CES Maule, todo esto por un monto de \$22.000.000.-
12. **Especialización de Médicos en Medicina Familiar y Otras Especialidades 2009**: Este convenio por un monto de \$11.346.000 tuvo como objeto aumentar la eficacia en la Gestión a través de la capacitación en Medicina Familiar de un Médico del Departamento de Salud, este beca de 3 años de duración se realiza en la Universidad de Concepción.
13. **Convenio Reforzamiento GES**, este corresponde a la remesa final del año 2007, por un monto de \$2.700.000, y permitió durante el año 2008 la contratación de médico

especialista en Infecciones Respiratoria Agudas y reforzar a su vez en extensión horaria o días festivos de horas de Kinesiólogo.

14. **Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal:** con el objeto de aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas beneficiarias una mejoría en la calidad y resolutivez por un monto de \$1.747.349.-
15. **Convenio de Apoyo a la Gestión del Modelo de Atención:** Proporcionar a los individuos y familia y comunidad, el cuidado de la salud que responda a sus necesidades de manera integral, continúa, oportuna, accesible y de calidad, de acuerdo al proceso de reforma y modernización, por un monto de \$2.500.000.
16. **Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal:** por un monto de \$3.470.850 se ha aprobado este convenio que tiene por objeto el mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de salud de la comuna, a través de este se ha logrado la mantención de redes de agua, gas, electricidad, como así también la reposición de la losa del frontis del Centro de Salud.
17. **Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal:** Dicho convenio por un monto de \$3.494.698, tuvo como finalidad establecer acciones para mejorar los Exámenes de Medicina Preventiva para el adulto, lo cual se vio reflejado a través de difusión en programas radiales y atención fuera de horario.
18. **Programa Chile Crece Contigo:** por un monto de \$7.176.000, este programa permitió fortalecer los cuidados prenatales, control del niño, intervención en la población infantil en riesgo o rezago en su desarrollo, para el año 2009 se espera el ingreso de más de 14 millones por este mismo concepto.
19. **Convenio Anticipo de Aporte Estatal Incentivo al Retiro Voluntario Leyes N° 20.157 y 20.250:** dicho convenio por un monto de \$24.702.720, más el aporte del municipio por \$23.579.886, el cual será descontado del Per cápita en 36 cuotas por el

SSM, permitió que 4 funcionarias del Departamento de Salud pudieran acceder al retiro voluntario.

20. **Atención Odontológica y Enseñanza en Hábitos de higiene bucal**: dicho programa financiado por la JUNAEB permitió desarrollar control de mantención en alumnos de 1° Básico (cuando el alta integral la tuvo en Pre-kínder o kínder) y 3°, 5° y 7° año básico y altas integrales a alumnos de Pre-Kínder y Kínder, todo esto por un monto de \$8.601.900.

4.7.- PROYECTOS A DESARROLLAR

- En la actualidad se encuentra en ejecución el Proyecto de reposición del Centro de Salud de Maule, el cual cuenta con una inversión superior a los mil 600 millones de pesos pretende albergar el nuevo Centro de Salud Familiar que cobijará a los diferentes usuarios de nuestra unidad de salud. Se espera que esta construcción se encuentre habitable los primeros meses del año 2010.
- En el mes de Septiembre del año 2008, se concretó la adquisición de una moderna ambulancia Hyundai H1, por un monto que bordeó los 18 millones de pesos, esta ha sido de un importante apoyo ya que vino a cubrir la necesidad de un vehículo de urgencia que entregar cobertura a la población maulina. Es importante a su vez señalar que para junio del presente año se espera la llegada de una tercera ambulancia la cual fue gestionada a través del Gobierno Regional.
- Durante los meses de septiembre y noviembre, se concretó la adquisición de 4 motocicletas para cubrir las Postas de Salud Rural de la comuna, este proyecto que contó con una inversión de 7 millones de pesos permitió la adquisición de 3 motocicletas tipo Scooter, para las Postas de Duao, Colín y Quñipeumo y una Todoterreno para la Posta de Linares de Perales.

- Por un monto de \$2.000.000 se logró la instalación del primer Sillón dental en el sector de Colín, a través del cual se ha podido cubrir de mejor manera el sector poniente de la comuna, esto viene a complementar un sólido trabajo en el área dental, el cual incluyó también la atención de una clínica dental móvil en el sector de Quiñipeumo, con lo que se pudo realizar altas integrales a más 140 personas.
- Podemos informar que gracias a un proyecto financiado por el SSM, se logró la aprobación de la adquisición de una Camioneta para el Sector Rural, esto se concretó en el mes de enero del año en curso y tuvo una inversión de 11 millones 500 mil pesos aproximadamente.
- Reposición de la Estación Médico Rural de Callejones, con una inversión superior a los 28 millones de pesos, lo que genera que desde el primer semestre del presente año los vecinos podrán acceder a una confortante instalación.

4.8.- NOVEDADES PARA EL AÑO 2009

1. Para el presente año aparece como un importante aporte para la comunidad la programación de Extensión Horaria de Médico, con esto se podrá cubrir de lunes a viernes de 18:00 a 20:00 Hrs en el Centro de Salud de Maule, además se ha planificado la extensión dos días a la semana en igual horario en las Postas de Colín, Quiñipeumo y Duao.
2. A partir del mes de Mayo se realizará la contratación de un profesor de Educación Física el cual permitirá realizar un trabajo de prevención y apoyo al programa salud cardiovascular especialmente con los grupos de adulto mayor de la comuna.
3. Adquisición de una tercera ambulancia y ampliación de turno de paramédico de apoyo para la urgencia rural, del mismo modo se tiene contemplado a partir del mes de abril aumentar el turno de una segunda ambulancia hasta las 21:00 horas y a partir de la llegada del tercer vehículo de urgencia se ampliaría este turno hasta las 24:00 horas.

4. También se contempla la contratación de 22 Horas de Psicólogo, 44 Horas de Nutricionista y 44 Horas de Kinesiólogo para el sector rural, con el fin de asegurar la participación de las comunidades rurales a los beneficios que otorga el Departamento de Salud.

5. EDUCACION COMUNAL

5.1.- VISION

“Ser un sistema educativo con altos estándares de calidad en procesos y productos”.

5.2.- MISION

“Contribuir en el proceso de educación y formación integral de los y las estudiantes de Maule, teniendo como referentes los contenidos mínimos obligatorios, los objetivos fundamentales verticales y los objetivos fundamentales transversales, dentro de un marco valórico, de respeto por las personas y el medio ambiente e inserto en una educación humanista, democrática y de excelencia”.

5.3.- ANTECEDENTES GENERALES

El sistema comunal de educación cuenta: con un departamento de educación, 12 establecimientos educacionales, clasificados en 7 escuelas completas y 5 multigrados; todas ellas en jornada escolar completa.

5.3.1- ATENCION PRE-ESCOLAR

- Funcionamiento en la comuna de: jardines familiares en: el Parrón y Linares de perales
- Jardines infantiles en: Duao y pueblecillo.
- Jardines infantiles – salas cunas: Maule, Quiñipeumo, colín, población Carlos González, el mirador y villa Francia.
- Proyectos de mejoramiento de la infancia: el fuerte, el canelo y santa rosa.
- programa conozca a su hijo: villa Cobin y tres esquina
- Incorporación a la Jec, cursos de pre-kínder y kínder en las Escuela Maule y Chacarilla.

5.3.2.- MATRICULA

- 1.695 Alumnos de 1° a 8° básico distribuidos en las 12 escuelas de la comuna
- 158 Alumnos de pre-kínder y kínder distribuidos en 6 escuelas con el nivel

5.3.4.- PERSONAL

- 112 Profesionales de la educación para atender las necesidades de administración y atención del plan de estudio.
- 01 Asistente social
- 44 Asistentes de la educación distribuidos de la siguiente manera: técnicos, secretarias, paradocentes, conductores.

5.3.5.- INTEGRACION ESCOLAR

- Programa dirigido a alumnos con trastornos de aprendizaje; se encuentran implementados donde exista la necesidad, en este caso en 10 escuelas atendiendo el año 2008 a 140 alumnos, los cuales cuentan con 7 computadores de uso exclusivo para el aula de recursos de integración.
- Compra y distribución de materiales para apoyar el funcionamiento de cada uno de los grupos.

5.4.- PROYECTOS

PROYECTO	M\$ MONTO
Reposición con equipamiento aula computación construcción aula integración y SS.HH escuela Quiñipeumo.	21.250
Adquisición juegos infantiles y cierre patios de pre básico escuelas de la comuna.	16.903.
reposición SS.HH. con planta de tratamiento y construcción sala de integración escuela callejones	40.367.

PROYECTO	DEFINICION
REPARACION PABELLON CENTRAL ESC. MAULE	Construcción de patio cerrado con juegos infantiles para el nivel de pre-básica en escuela Maule.

5.5.- CONCURSO Y RETIRO PROFESORES

Se Acogieron A Retiro 9 Profesoras De Las Escuelas Chacarilla (3), Numpay (1), Maule (2), Colín (1), Quiñipeumo (1), Y Callejones (1).

5.6.- PROGRAMAS ESPECIALES

Alimentación escolar: reciben este beneficio el 100% de los estudiantes de las escuelas rurales y el 90% de la escuela Maule.

Becas: 8 alumnos beneficiados con beca indígena y 53 alumnos con beca presidente de la república.

5.6.1.- SALUD ESCOLAR

- 577 Atenciones Dentales
- 76 Atenciones Otorrino
- 139 Atenciones Oftalmológicas
- 30 Atenciones Columna
- 200 Alumnos Beneficiados Con Calzado Escolar Con Una Inversión Municipal De : \$ 1.225.700

5.7.- AREA CURRICULAR

Atención preferencial al pre-escolar: funcionamiento de programas en los distintos sectores de la comuna, con la finalidad de estimular tempranamente a nuestros niños(as) antes del ingreso al sistema formal de educación.

Profesores de inglés y educación física: se contrataron para las escuelas completas docentes de inglés y educación física con la finalidad de fortalecer estos sub-sectores del plan de estudio.

Educación especial: mantención de grupos de integración escolar con atención de especialistas en todas las escuelas donde exista la necesidad de atender alumnos con trastornos de aprendizaje.

Mantención de profesores por sub-ciclos: su finalidad es propender a la especialización de los docentes en: contenidos, metodologías, creación y uso de material de acuerdo a las características y evolución psicológica de los alumnos según edad.

Perfeccionamiento docente: se capacitó al 100% de los docentes de educación especial y diferencial a través de un seminario entregado por la Universidad Católica del Maule”, abordaje del stress infantil en el aula, desarrollo emocional y sus trastornos en el niño y adolescente”, por un monto de \$ 480.000.

Auto perfeccionamiento de 25 docentes del primer y segundo ciclo básico en planificación y evaluación, mediante la implementación de una biblioteca técnica, por un monto de \$ 856.000.

Evaluación Comunal

Aplicación de evaluación desde la comuna, a todos los alumnos que cursan 3° año básico en los sub-sectores de lenguaje y comunicación y educación matemática, para verificar logro de objetivos.

Educación extraescolar y programas formativos complementarios: desarrollo y participación en diferentes actividades deportivas, recreativas y culturales, concluyendo con una olimpiada comunal con la participación de todas las escuelas completas de la comuna. Es importante señalar la excelente presentación de las 07 bandas de guerra en el estadio municipal de Maule.

- Se lograron formar por primera vez 08 conjuntos folclóricos, incluyendo a 02 escuelas del micro centro.
- Inversión de \$ 700.000, (setecientos mil pesos) en implementación deportiva, distribuidas en los diferentes establecimientos de la comuna.

5.8.- RESULTADOS

5.8.1.- EFICIENCIA ESCOLAR

Durante el año 2008, considerando la matrícula final de 1.853, la tasa de aprobación de nuestros alumnos fue de un 96,54% y de reprobación de un 3,39%.

5.8.2.- RESULTADOS SIMCE

Según resultados entregados el año 2008 por el ministerio de educación, correspondientes a 4º año básico, nuestras escuelas en general obtienen mejores resultados que el promedio de las escuelas similares del país.

El promedio comunal alcanzado en los diferentes subsectores es el siguiente:

Lenguaje	239 Puntos
Matemática	223 Puntos
Comprensión Del Medio Social Y Cultural	233 Puntos

Destacan las escuelas de: Colín, Chacarilla, Callejones, Linares de Perales y El Fuerte, que se encuentran por sobre el promedio nacional

5.9.- PROYECTO ENLACES

5.9.1.- PROYECTO TIC AULA LEM

- Habilitación de 9 salas multimediales para el primer ciclo básico en la Escuela Maule con el equipamiento consistente en 9 proyectores de multimedia, 9 notebook y 9 telones de proyección, por un Monto de \$ 11.800.000.-
- Enlace comunidad, capacitación a 34 personas en la escuela básica Duao, esto permite el desarrollo de la cultura digital de la comunidad por un monto de \$245.660
- Implementación Sistema Banda Ancha En 12 Escuelas De La Comuna y DAEM
Por un monto \$ 1.761.000.-
- Reforzar el equipamiento computacional de las escuelas y el departamento de educación con la implementación de 30 equipos computacionales de última generación., por un monto de \$ 8.000.000

5.9.2.- FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIONAL

Durante el año 2008, el gobierno a través del ministerio de educación asigno a la comuna de Maule recursos por la cantidad de \$140.500.000 con la finalidad de mejorar la gestión educacional.

Iniciativas financiadas con este fondo:

- Elaborar estudio de red educativa para la comuna \$ 13.000.000
- Realizar estudio de necesidades educacionales \$ 8.000.000
- Estudio sobre variables intervinientes en los bajos resultados educativos por un monto de \$ 4.000.000
- Desarrollar un estudio que permita establecer la percepción que la comunidad tiene del sistema educativo municipalizado por un monto de \$5.000.000.-

- Definir una política de personal que permita establecer el perfil de profesor que se requiere reclutar según las características de la comunidad educativa por un monto de \$ 3.000.000.-
- Estudio, diseño e implementación de un sistema de planificación y control de la gestión municipal en educación por un monto de \$ 28.000.000.-
- Mejorar la gestión del transporte de nuestros alumnos a clases y a las actividades extracurriculares (compra de bus) \$ 32.475.000.-

6. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo principal el asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la Promoción del desarrollo Comunitario, como también prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, proponer y ejecutar acciones en salud pública, medio ambiente, educación, cultura, capacitación, deporte, recreación, promoción del empleo y fomento productivo, proponiendo y ejecutando acciones relacionadas con Asistencia Social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

6.1.- SECCIÓN FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La Ficha de Protección Social es el instrumento que reemplaza a la Ficha CAS y es la puerta de ingreso de las personas a prestaciones y/o beneficios sociales del Estado. La Ficha de Protección Social (FPS) permite identificar mejor las necesidades de los hogares chilenos para garantizar un acceso más justo al Sistema de Protección Social. El cambio apunta a seleccionar con mayor pertinencia y precisión a los potenciales beneficiarios de Programas Sociales y beneficios del Estado, no sólo en virtud de su condición socioeconómica en general, sino también en función de necesidades diferenciadas y de situaciones específicas, como discapacidad, vejez, desempleo, bajos ingresos, enfermedades, entre otras vulnerabilidades.

A Diciembre de 2008, la sección Ficha de Protección Social, cuenta con una población encuestada y vigente de 23.249 personas.

6.2.- PASIS (PENSIÓN ASISTENCIAL DE VEJEZ E INVALIDEZ)

Programa Social que otorgaba el Estado a las personas Adultos Mayores de 65 años, deficientes mentales de cualquier edad e inválidos mayores de 18 años, todos ellos con su ficha de Protección Social al día y que se encontraban en situación de vulnerabilidad Social, es decir, que sus ingresos propios, no superaban el 50% del valor de la Pensión mínima mensual y que no se encontraran acogidos a ningún sistema previsional.

Desde Enero y hasta el 30 de Junio del año 2008 se aprobaron **69 nuevas** Pensiones Asistenciales.

Luego de esta fecha se pone término a su vigencia, puesto que con la ley 20.255 de Reforma Previsional puesta en marcha a partir del 1° de Julio 2008, pasan a cobrar vigencia las **PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ y DE INVALIDEZ y el SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL.-**

Desde el 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre 2008 se aprobaron 54 Pensiones Básicas Solidarias de Vejez y/o Invalidez, lo que daría **un total de 123 nuevas pensiones estatales, además de 06 Subsidios de Discapacidad Mental.**

6.3.- SAP (SUBSIDIO DE AGUA POTABLE)

Es el Subsidio al consumo de Agua Potable y Alcantarillado, que consiste en que el Estado por medio de las Municipalidades, cancela un porcentaje de la cuenta del servicio del beneficiario/a a la Empresa proveedora o a los administradores/as, en los casos de los Comités de Agua Potable Rural y Urbano. Este Subsidio se otorga de acuerdo a los cupos que la Intendencia regional entrega anualmente a cada comuna de la región, y es otorgado previo requisito de la aplicación de la Ficha de Protección Social, la que estratifica a la familia mediante un puntaje que establece el listado de prelación para la obtención del beneficio.

En el año 2008 se otorgaron los siguientes cupos del SAP para la comuna de Maule:

SAP URBANO

CUPOS ENTREGADOS DE INTENDENCIA	SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL MUNICIPIO	CUMPLIMIENTO COBERTURA
TRAMO 1 : 200 CUPOS	200 SAP TRAMO 1 (subsidia el 70% del consumo hasta 15 m3).-	100%
TRAMO 2: 77 CUPOS	772 SAP TRAMO 2 (subsidia el 33% del consumo hasta 15 m3).-	100%
TRAMO 3: 95 CUPOS	95 SAP TRAMO 3 Chile solidario (Subsidia el 100% del consumo hasta 15 m3)	100 %

SAP RURAL

CUPOS ENTREGADOS DE INTENDENCIA	SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL MUNICIPIO	CUMPLIMIENTO COBERTURA
TRAMO 1 : 744	744 SAP TRAMO 1 (subsidia el 50 del consumo hasta 15 m3	100%
TRAMO 2: 42	42 SAP TRAMO 2 Chile solidario subsidia el 100% del consumo has 15 m3).-	100%

6.4.- SUF (SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR)

Los menores hasta los 18 años de edad y los inválidos de cualquiera edad, que vivan a expensas del beneficiario, que participen de los Programas de Salud para la atención infantil (hasta los 6 años) y que no perciban renta igual o superior al valor del Subsidio Familiar (no se considera renta para estos efectos, la Pensión de Orfandad).

Los niños mayores de 6 años, para quienes se debe acreditar además que son alumnos regulares de enseñanza básica, media o superior u otras equivalentes, en establecimientos del Estado o reconocidos por éste, a menos que fueran inválidos.

Las madres de menores que vivan a sus expensas, por los cuales perciban Subsidio Familiar. En este caso, la misma madre será beneficiaria. Así mismo la mujer embarazada.

Los Deficientes Mentales a que se refiere la Ley N°18.600 de cualquier edad, que no sean beneficiarios de Pensión Asistencial del D.L N°869, de 1975.

A los integrantes de las familias del Sistema de Protección Social Chile Solidario se les garantizará el acceso al Subsidio Familiar, siempre y cuando no hayan accedido por el proceso ordinario y cumplan con los requisitos establecidos en los respectivos cuerpos legales, en los siguientes casos: cuando hayan cumplido 12 meses desde su ingreso al sistema.

El valor actual del SUF asciende a \$5.765 pesos, otorgándose durante el año 2008 un total de 2.369 subsidios, los que quedaron distribuidos en 1.366 a menores de 18 años, 825 a

madres, 63 a recién nacidos, 6 a deficientes mentales y/ o discapacitados y 109 a mujeres embarazadas. Además de lo anterior se destaca que el número de extinciones realizadas por diversas causales ascendieron a 114 causantes.

6.5.- DEPARTAMENTO SOCIAL

Por medio de la ayuda asistencial proporcionada por el Departamento Social de la I. Municipalidad de Maule, se atiende o auxilia transitoriamente a personas o familias que presentan situaciones de alta precariedad, que les impide la satisfacción de sus necesidades básicas.

Estos beneficios son proporcionados a través de las atenciones de público, previo análisis realizado por el equipo de profesionales del Departamento Social:

TOTAL APOORTE ANUAL CAJA CHICA	FAMILIAS BENEFICIADAS
1.146.181	121

Ayuda en: pañales desechables, pasaje escolar, pasaje tratamiento medico, y medicamentos.

➤ **Ayudas entregadas periodo 2008**

AYUDA SOCIAL	CANTIDAD	FAMILIAS
ALIMENTOS	1907	1907
FRAZADAS	213	157
CAMAROTE	61	61
LECHE	116	95
TECHO	845	138
APOORTE VIVIENDA	21	21 gestionados
SERVICIO FUNERARIOS	15	15
CALZADO ESCOLAR	3	3
CARBON	121	121
APOORTE EXAMEN MEDICO	4	4
MADERA	1	1
NAYLON	46	46
TRATAMIENTO ALCOHOLICO	4	4
UTILES ESCOLARES		8

Cabe destacar que durante el año 2008, el Departamento Social atendió a un total de 5.485 personas. De acuerdo a ello, se realizaron 2.009 informes sociales, y se entregaron a través de recibo de Ayuda 2.443 Ayudas Asistenciales, lo cual significó una inversión de \$33.630.603.-

6.6.- PROGRAMA PUENTE

Es un Programa a través del cual el Gobierno busca a las familias más deficitarias del país y tiene como objetivo pasar a las familias de extrema pobreza a una situación de Pobreza. Para esto las familias deben cumplir 7 dimensiones básicas mínimas (Educación-Salud-Habitabilidad-Identificación-Dinámica Familiar-Trabajo-Ingreso) todas estas en un período de 2 años.

Para lograr estos objetivos se cuenta con una dotación de 5 Apoyos Familiares, de las cuales 2 son funcionarias Municipales y 3 son contratadas por el Fosis.

La cobertura asignada para el ingreso de familias al Programa durante el año 2008 fue de 142 beneficiarios, generando una participación total a la fecha de 680 familias en el Programa.

Cabe señalar además que producto de la intervención de las Apoyos Familiares en conjunto con las familias, fue posible obtener un egreso de 82 familias que pasaron a incorporarse al sistema Chile Solidario, lo cual se constituye en una Tasa de Egreso correspondiente al 80%.

Es importante mencionar que durante el año 2008 y de acuerdo al convenio de transferencia de Recursos, se ingresaron al Municipio un total de \$10.000.000 pesos, lo cual fue destinado al pago de Honorarios de tres Profesionales por 22 horas, Jornadas de Capacitación, compra de materiales etc.

Además de estos recursos nuestra comuna se benefició con la implementación de Proyectos Sociales entregados a las familias Puente durante el 2008, los cuales se clasifican en los siguientes:

- Programa de Apoyo a las Actividades Económicas: 6 familias (inversión: \$3.900.000)
- Programa de Apoyo al Microemprendimiento: 30 familias (inversión: \$14.100.000)
- Programa de Autoconsumo: 33 familias (en ejecución)
- Programa de Habitabilidad: 29 familias (en ejecución)
- Programa de Desarrollo Social: 15 familias (inversión: \$5.850.000)

6.7.- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Tiene por objetivo prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización como también promover su efectiva participación en el Municipio.

Es importante señalar que durante el 2008 se constituyeron 122 nuevas organizaciones con personalidad jurídica en la Comuna, entre las cuales encontramos juntas de vecinos, grupos para la vivienda propia y para ampliación y mejoramiento, clubes deportivos, clubes de Adultos Mayores, centros Culturales y Artísticos, centros Sociales y Productivos, etc.

6.8.- VIVIENDA

La Comuna de Maule a experimentado un crecimiento masivo en su población en corto tiempo, es por esto que con una planificación estratégica desde la Oficina de Vivienda del Municipio se pretende lograr que la comunidad de Maule esté informada de los distintos programas de postulación a subsidios habitacionales que el Estado ofrece, con la finalidad de contribuir en una solución concreta de carácter habitacional que mejore considerablemente las condiciones de vida de la comunidad.

De acuerdo a ello, la Oficina de Vivienda realizó las siguientes gestiones durante el año 2008:

- Así mismo se elaboraron dípticos sobre todos los subsidios anteriormente mencionados, con la finalidad de facilitar la atención de público y que cada uno de los interesados maneje una mejor información sobre el programa de su interés y los

requisitos necesarios para su acceso a ellos, además se realiza la entrega del registro de las PSAT (Prestadoras de Asistencia Técnica) y las EGIS (Entidades de Gestión Inmobiliaria Social).

- Se coordinaron y ejecutaron 10 Jornadas de Capacitaciones para los Grupos Habitacionales y comunidad en general, a través de la I. Municipalidad de Maule, instancia en la cual se dieron a conocer todos los Programas Habitacionales, en los que podemos mencionar Fondo Solidario de Vivienda Título I y II, Programa de Protección al Patrimonio y Subsidio Rural y además se dio a conocer la labor que cumple la Fundación San José de La Dehesa, quien actualmente se encuentra trabajando con 100 familias del Grupo Habitacional Villa Los Aromos de Numpay y con 50 familias del Grupo Habitacional Unihue, proyecto enfocado en la Adquisición de Terreno y Asistencia técnica, cabe destacar que el último grupo ya se encuentra con la factibilidad de la compra del terreno.

Cabe señalar además, que la Oficina de Vivienda de la Municipalidad efectúa inscripciones en el sistema de Serviu denominado **RUKAN**, el que permite inscribir de forma directa a los postulantes a los diferentes subsidios habitacionales.

Se coordinó una ceremonia a nivel Municipal y el Conservador de Bienes Raíces, cuyo fin era realizar la entrega de 27 Resoluciones de Aceptación de Regularización de Títulos de Dominio.

En la Comuna de Maule durante el año 2008 -2009, se han entregado Subsidios habitacionales Fondo Solidario Título I, los cuales se detallan a continuación: Población El Mirador Etapa II, 70 familias, dentro de este fondo además se encuentran a la espera de la aprobación de los Sigüientes Proyectos: Proyecto Villa Cardenal Samoré 147 familias, Villa El Mirador II y III 100 familias, Villa Don Sebastián de Colín I, 50 familias.

Como Nuevo Grupo Habitacional en formación se encuentra el Proyecto Villa Don Sebastián de Colín II, 137 familias, y a la espera de de la segunda y tercera etapa de Don Sebastián de Colín I, total 147 familias, para presentarlos a Subsidio fondo Solidario Título I.

7. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Esta Unidad durante el año 2008, realizó el proceso de licitación de alrededor de 31 proyectos para construcción de obras de las distintas áreas comunales, así como para la contratación de servicios y compra de bienes muebles e inmuebles.

Cada uno de estos procesos de licitación lleva un conducto en el cual destacan los siguientes procesos:

- Elaboración de proyectos para ser presentado a la fuente de financiamiento correspondiente, al Gobierno Central.
- Elaboración de Bases Generales, Administrativas Especiales y Términos de Referencia, para el proceso de licitación.
- Subida al Portal Chilecompra.
- Apertura Técnica y Física de las propuestas.
- Evaluación de las propuestas.
- Adjudicación del proponente.
- Contrato de la obra o servicio según corresponda.

Para ello se realiza un trabajo en conjunto en entre las áreas de proyectos, planificación económica y Chilecompra que son parte de esta unidad operativa llamada Secplan.

7.1.- ARRIENDO BIENES MUEBLES

7.1.1.- SERVICIO DE FOTOCOPIADO

La Municipalidad contrata el servicio de fotocopiado con la Comercializadora Incotal Ltda., con los siguientes equipos: Toshiba, Modelo 2060 Análoga instalada en el segundo piso del edificio Municipal y con el equipo Sharp Digital, Modelo AL 1645 instalada en Alcaldía.

El costo por fotocopia es de \$10,71 I.V.A. incluido, y el contrato tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.

7.2.- ARRIENDO BIENES INMUEBLES

7.2.1.- SISTEMA DE ALARMAS

La Municipalidad contrata el Servicio de Alarmas con la Empresa First Security S.A. para los siguientes Departamentos:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Secretaria de Planificación Comunal.
- Informática, Prodesal.
- Alcaldía y Administración Municipal.
- Juzgado de Policía Local.
- Biblioteca Municipal y Dirección Comunal de Educación.
- Sala de Concejo Municipal.

El costo por este servicio es de 7 U.F I.V.A incluido, el contrato tiene una vigencia de 24 meses a contar del 22 de Mayo de 2008.

7.2.2.- SERVICIO DE PLOTEO Y FOTOCOPIA DE PLANOS

La Municipalidad contrata el Servicio de Ploteo y Fotocopia de Planos con la Empresa Surgrafic S.A., el pago se realizara mensualmente según consumo, con un l contrato duradero hasta el 31 de Diciembre de 2008.

7.2.3.- SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

La Municipalidad contrata seguros para sus tres áreas (Municipal, Educación y Salud), con la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., para lo cual se cancelará un total de 562,20 U.F. por la cobertura de los bienes mueble e inmuebles, máquinas y vehículos.

El contrato tiene una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2008.

7.2.4.- REPARACION Y MANTENCION DE PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPALIDAD DE MAULE.

La Municipalidad de Maule contrata el Servicio de Reparación y Mantención del Parque Automotor Municipal con los siguientes prestadores de servicio:

- Emilio Moraga Orellana.
- Sociedad Claudio Villalta y Otro Ltda.

La duración del contrato para ambos es hasta el 01 de Mayo de 2009.

7.2.5.- SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE BASURA, SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, MANTENCION DE AREAS VERDES Y DISPOSICION FINAL.

La Municipalidad de Maule Contrata el servicio antes mencionado con la Empresa Starco S.A., por el período comprendido entre el 04 de Marzo de 2007 y 03 de Diciembre de 2008, por un valor mensual de M\$7.943 impuesto incluido.

7.3.- COMPRA DE VEHICULOS

La Municipalidad en el mes de Mayo de 2008, adquiere dos camionetas compradas con presupuesto municipal las que se describen a continuación:

1. Camioneta 4x2, Great Wall, año 2008, bencinera, por un monto: \$5.674.000
2. Camioneta Pick-Up, Changan, año 2008, bencinera, por un monto:\$4.165.000

7.4.- CONTRATACION DE SERVICIOS

La Municipalidad de Maule, contrata el servicio de Auditoría para el Departamento de Obras la cual se realizo durante los meses de Julio a Septiembre de 2008, por un monto de \$7.000.000.

7.5.- PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Se encuentra firmado el convenio entre la Municipalidad de Maule y el SERVIU de la Región del Maule, para la pavimentación de los proyectos correspondientes al 18° llamado de los sectores *VILLA DUAO Y VILLA EL ESFUERZO* de la Comuna de Maule.

Durante el segundo semestre del año 2008, se ingresaron los siguientes Diseños de Ingeniería al SERVIU, para revisión y posterior aprobación, estos corresponden a los siguientes sectores de la Comuna de Maule:

- Villa Las Rosas sector Colín
- Barrio Estación sector Colín
- Pedro Nolasco y Raindoba sector Quiñipeumo

Al día de hoy estos diseños mencionados anteriormente se encuentran con observaciones, las cuales esta Unidad está corrigiendo en conjunto con el equipo técnico y los vecinos de los sectores correspondientes.

7.6.- PROGRAMA EN EJECUCION

7.6.1.- MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR

7.6.1.1.- ORIENTACIONES GENERALES

El Programa **Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar**, se plantea una estrategia de intervención Promocional que por un lado combina el **fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales** de las Jefas de Hogar y por otro articula la oferta de las **redes institucionales de apoyo** de forma cada vez más coordinada, oportuna y pertinente a los perfiles de las mujeres participantes de este programa, con el propósito de entregar a estas mujeres mejores herramientas para que mejoren su empleabilidad y condiciones laborales.

Para ello se impulsa desde el nivel central la articulación de las redes sociales de apoyo, en donde SERNAM coordina con los distintos sectores (que se identifican más adelante) la oferta disponible para el Programa; distribuyendo cupos a nivel regional y local.

7.6.1.2.- MODELO DE INTERVENCIÓN

1. **Objetivo Estratégico del Programa:** Instalar una política de mejoramiento de las condiciones laborales de las trabajadoras jefas de hogar de carácter promocional, de coordinación intersectorial y de ejecución municipal.
2. **Objetivo General:** Mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de las trabajadoras jefas de hogar y de núcleo, a través del diseño, implementación, validación y transferencia de un modelo de intervención integral y participativo de coordinación intersectorial y de ejecución municipal.
3. **Criterios orientadores para la ejecución del Programa:**
 - Integralidad, implica abordar en forma conjunta las principales barreras, tanto las relacionadas con el desarrollo de las capacidades, como las brechas discriminatorias que limitan y restringen la incorporación de la mujer en mejores condiciones en el mercado laboral.

- Intersectorialidad, fundamental para responder al criterio de la integralidad, que implica la coordinación de esfuerzo de distintas instancias del Estado relacionadas directamente con las dificultades y barreras que enfrentan las mujeres en su inserción laboral.
 - Selectividad Seleccionar aquellas mujeres cuyo perfil sea de mujer trabajadora, jefa de hogar o de núcleo y que presente condiciones de vulnerabilidad.
 - Participación Sustantiva involucramiento de las participantes en la adecuación del diseño y ejecución del Programa, a sus necesidades y realidades específicas, a través de jornadas de evaluación de las participantes, en sus diferentes líneas de acción, a nivel comunal y regional. El proceso que las mujeres realizan durante su permanencia en el Programa debe fortalecer su identidad de mujer trabajadora y motivarlas a seguir formando parte de instancias participativas para su desarrollo laboral y personal.
 - Descentralización; supone adecuar el modelo al territorio, sin desvirtuar los objetivos centrales del Programa, para lograr una mayor correspondencia con la realidad regional y local y avanzar en políticas permanentes de los municipios hacia las mujeres trabajadoras.
4. **Población Objetivo:** Las participantes directas son jefas de hogar o de núcleo, pertenecientes al II y III quintil de ingresos y/o en condición de vulnerabilidad social, de entre 18 y 65 años, que sean económicamente activas, es decir: trabajadoras, subempleada, cesantes y/o buscando trabajo por primera vez.

Criterios de selección de las mujeres

- Ser Jefa de Hogar o de núcleo.
- Ser económicamente activas, trabajando, subempleada, cesantes o buscando trabajo.
- Pertenecer al II y III quintil de ingresos y/o en condición de vulnerabilidad social. (Todas aquellas mujeres que cuenten con un puntaje igual o superior de Ficha de Protección Social a 4214 pueden ser evaluadas para el ingreso a este Programa. Si no

cuenta con FPS, será necesario que el equipo comunal realice la derivación correspondiente para la aplicación de tal instrumento)

- Que tenga cargas familiares (hijos/as pequeños y/o que se encuentren estudiando, discapacitados, enfermos crónicos y adultos mayores).
- Ser el principal sustento económico de la familia, con o sin pareja.
- Vivir o trabajar en alguna de las comunas donde existe el programa (o comunas aledañas).
- En el caso de estar cesante o buscando trabajo por primera vez, deberá estar inscrita en la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL).
- Compromiso para participar activamente en el Programa.

7.6.1.3.- COMPONENTES DEL PROGRAMA

a) **Habilitación Laboral con Enfoque de Género**

Este componente es la puerta de entrada al programa y tiene carácter obligatorio.

El objetivo del taller de habilitación socio laboral, es la formación de las mujeres participantes para el reforzamiento de su identidad de mujeres trabajadoras y de jefas de hogar. Se constituye como espacio de aprendizaje individual y colectivo basado tanto en las experiencias laborales de las mismas participantes como de la información y conocimientos que son relevantes para comprender la dinámica y normas del mundo laboral.

b) **Capacitación e Intermediación Laboral.**

La Institución que presta este beneficio es el Servicio Nacional de capacitación y Empleo (SENCE), a través de los siguientes instrumentos:

- Becas MYPE para apoyar el desarrollo y/o fortalecimiento de las iniciativas productivas.
- Curso de Capacitación en oficios orientados al trabajo dependiente e independiente.
- Becas OTIC (remesa de la Franquicia Tributaria) y otras becas.

Cabe señalar que el programa de capacitación para Jefas de Hogar es uno de los programas con mayor cobertura en el SENCE. Dicha cobertura está determinada por los siguientes criterios:

- Requerimientos de las participantes, (en base a competencias, experiencias y preferencias) expresados en la Trayectoria Laboral de la mujer en el Programa.
- Diagnósticos de los mercados laborales locales.
- Historia laboral de la trabajadora jefa de hogar.
- Tiempo de participación en de la trabajadora jefa de hogar en el programa.
- Nivel de compromiso y responsabilidad demostrado en el Programa por la Trabajadora Jefa de Hogar.
- Disponibilidad de cupos de cursos de capacitación laboral.

La prestación **de Intermediación Laboral** se lleva a cabo de dos formas:

Información a través de la Oficina de Intermediación Laboral del municipio en coordinación con la Encargada Laboral del equipo Jefas de Hogar y consiste en acciones de apoyo a la inserción laboral, a través de la información y el vínculo con empleadores locales y con la oferta del mercado laboral.

Programa de Intermediación Laboral de Sence; el cual consta de un incentivo a la contratación de \$ 200.000.- por jefa de hogar participante del Programa colocada.

Subsidio a la contratación; ésta se realiza a través de:

- **Bonificación a la contratación:** Este es un instrumento del Ministerio de Trabajo que administra Sence, que se ofrece a los/as empresarios/as para promover la contratación y consiste en un incentivo de \$ 70.000.- por trabajador/a contratado/a. Este subsidio es administrado por la OMIL y requiere de una coordinación estrecha entre el equipo municipal PMJH, Sernam y Sence.

c) Apoyo al fomento productivo de emprendimientos

Al interior de este componente se consideran los siguientes aspectos:

- Capacitación en habilidades laborales para la gestión empresarial (Municipal; SENCE, PRODEMU; FOSIS, INDAP, SERCOTEC u otros)
- Información de normativas para el funcionamiento de negocios (iniciación de actividades, impuestos, exigencias de salubridad, infracciones y sanciones ...)
- Apoyo a la comercialización de los productos desarrollados por las microempresarias del Programa (difusión, participación en ferias y otros...)
- Apoyo a la postulación a capital semilla
- Asesoría para el desarrollo de iniciativas productivas y negocios.
- Información y apoyo para la asociación productiva o comercial.
- Información sobre oportunidades de negocios
- Información sobre leyes que pueden facilitar el desarrollo de negocios como la ley Microempresa familiar y de Cooperativas, otras.
- Incorporación de las microempresarias Jefas de Hogar y de Núcleo a Instrumentos y Programas de Fomento Productivo – de aporte de capital y de crédito (SERCOTEC, FOSIS, INDAP, Capital Semilla u otro fondo Municipal, Fundaciones y otros instrumentos de financiamiento existentes en la Comuna o la Región)
- Información sobre convenios y/o acuerdos con Banco Estado u otros Bancos o instituciones financieras que faciliten créditos en condiciones favorables a las Jefas de Hogar

d) Nivelación de Estudios Básicos, Medios.

Este servicio es provisto principalmente por el Programa Flexible de Nivelación de Estudios Chilecalifica. Por negociación regional y/o comunal, las jefas de hogar se integran a otros programas de nivelación de estudios como son los CEIA.

Esta prestación se encuentra consignada en el **Convenio Intersectorial Cuatrianual**, firmado por MINEDUC, en el cual se compromete a otorgar acceso preferente a las mujeres jefas de hogar en los diversos programas de nivelación de estudios que el ministerio implementa. Independiente de lo anterior, con Chile califica se definen cupos especiales para jefas de hogar que para el año 2009 ascienden a 8500 cupos.

e) Apoyo en Salud para el trabajo

La institución que presta este beneficio es Ministerio de Salud a través del **Programa de Resolutividad** en atención primaria. Es importante que la Coordinación municipal del PMJH agilice la forma del convenio entre la municipalidad y el Servicio de Salud correspondiente, con el objetivo que las prestaciones para las trabajadoras jefas de hogar no se vean afectadas por retrasos.

Estas prestaciones están formalizadas en el convenio Intersectorial Cuatrianual y en el Convenio Específico suscrito entre MINSAL y SERNAM.

f) Apoyo para de atención educativa (cuidado infantil) de niños/as a cargo de Jefas de Hogar.

Respecto a la atención educativa preescolar las instituciones que proveen este servicio son JUNJI e INTEGRA dirigido en la actualidad a niños/as de entre 3 meses a 5 años 11 meses de edad.

7.6.1.4.- LOGROS SEGÚN COMPONENTES DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DEL AÑO 2008.

En el año 2008 postularon al programa 186 mujeres de las cuales fueron seleccionadas 69, integrándolas a diferentes talleres y labores.

- 1. Habilitación Laboral con Enfoque de Género** en los talleres de habilitación participaron 69 mujeres pertenecientes al año 2008 y 24 mujeres que se arrastran del año

2007. De las cuales se dividieron en 6 grupos aproximados de 17 mujeres, donde participaron en 12 talleres de habilitación laboral, dando como resultado 72 talleres realizados.

2. Capacitación e Intermediación Laboral.

- Cultivo bajo plástico
- Conducción clase B
- Administración y contabilidad

Con respecto a la intermediación laboral, se logro instalar a 5 mujeres del programa.

3. **Alfabetización Digital** se lograron capacitar 10 mujeres por intermedio de la DIBAN de la Comuna.
4. **Apoyo al fomento productivo de emprendimientos** en este punto podemos decir que postularon al capital semilla 57 mujeres de las cuales fueron beneficiadas 20 mujeres.
5. **Apoyo en Salud para el trabajo en atención odontológica** fueron atendidas 54 mujeres del programa, producto de un Convenio entre el Servicio Nacional de Salud y Servicio Nacional de la Mujer y con respecto a la atención oftalmológica fue producto de una gestión interna del Municipio.

7.7.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL) Y OMDEL

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral de Maule se encuentra orientada a otorgar certificaciones, gestionar empleo y capacitar a los beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario. La “OMIL” también debe cumplir con actividades de orientación ocupacional que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como también dedicarse a la coordinación de cursos de capacitación para satisfacer las demandas de trabajadores, empresarios y cesantes. Dicha oficina se encuentra a cargo de un funcionario de planta de profesión técnico agrícola, quien además se desempeña como encargado de la Oficina OMDEL

7.7.1.- SERVICIO QUE BRINDA A LA COMUNIDAD

- Recibir ofertas y solicitudes de capacitación y de trabajo de la comuna.
- Informar y orientar a los eventuales beneficiarios de programas de capacitación.
- Relacionar al oferente y solicitante de trabajo.
- Verificar los antecedentes laborales de los oferentes y demandantes, así como los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartidas por el SENCE.
- Entregar periódicamente al SENCE y a los servicios públicos que la demanden, la información recogida en su Oficina en cuanto a la oferta y demanda de trabajo y capacitación.
- Cumplir las funciones de orientación laboral, que el SENCE indique.
- Inscribir a las personas que lo soliciten y que cumplan con la documentación solicitada en el Registro OMIL.
- Acreditar situación de cesantía.
- Tramitar Subsidio de cesantía.

7.7.2.- ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA EN EL PERIODO 2008.-

- 483, personas, están inscrita dentro del periodo Abril 2008 – 2009.
- 160, personas se han certificado dentro del periodo Abril 2008 – 2009.
- 76, personas cesantes fueron instaladas laboralmente.
- 44, personas obtuvieron su subsidio de cesantía. certificadas por la Omil por un total \$ 21.459.390
- 50, personas fueron colocadas en los PGE.
- 26, personas se capacitaron en la implementación del Proyecto de Habilitación Socio laboral para familias del Sistema de Chile Solidario.
- 2008 Se elaboro, postulo, adjudico e implemento el programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Labores de las Mujeres Jefas de Hogar, con la finalidad de facilitar la reinserción laboral, economiza y social de 100 mujeres de las localidades de Colín, Villa Francia y Maule urbano. Por un monto \$ 1.000.000-
- 2008, se realizo un curso de repostería y preparado empleabilidad monto \$17.000.000.-

7.8.- SITUACION ACTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El PLADECO como instrumento necesario para orientar la Gestión Municipal, se elaboro en conjunto con las distintas Organizaciones Comunitarias a través de talleres de participación e integración, en los que se identificaron las distintas inquietudes, necesidades y opiniones de los vecinos, con la finalidad de elaborar un plan de acción comprendido entre los periodos 2009-2012. Dicho diagnostico se traduce en proyectos y acciones orientados a superar las carencias comunales, y en definitiva alcanzar mejores niveles de bienestar para nuestros vecinos, contribuyendo a ordenar, sistematizar y orientar el proceso de desarrollo de nuestra comuna, enfrentando las demandas de la comunidad en el mediano plazo.

Así el PLADECO ya elaborado, se presentará para ser sancionado por el Concejo Municipal en el mes de mayo de 2009.

7.9.- PRODESAL

Es un convenio entre INDAP y la MUNICIPALIDAD DE MAULE, destinado a ser un servicio de fomento productivo para las familias de los pequeños(as) productores(as) agrícolas y campesinos(as) de menores recursos.

El Objetivo General es desarrollar capacidades técnicas, de gestión, organizacionales y de articulación de las familias de los usuarios en actividades del ámbito rural.

Existen dos Unidades Operativas del Prodesal en la comuna donde se desempeñan funciones dos profesionales y dos técnicos.

Sectores y número de usuarios intervenidos por Prodesal año 2008

Unidad Operativa	Sectores	Nº Usuarios
Prodesal I	La Ermita, El Parrón, Unihue, Santa Rosa, Linares de Perales y Colín.	120
Prodesal II	Tres Esquinas, Duao, El Fuerte, La Hera, Quiñipeumo, El Canelo y Talca Chico.	120

Recursos Utilizados año 2008

Unidad Operativa	Aporte INDAP \$	Aporte Municipal \$	Total \$
Prodesal I	21.590.470	3.000.000	24.590.470
Prodesal II	21.590.470	3.000.000	24.590.470
Totales	43.180.940	6.000.000	49.180.940

Proyectos Adjudicados año 2008

Unidad Operativa	Nº de proyectos	Aporte INDAP \$	Aporte Agricultor \$	Total \$
Prodesal I	10	5.751.717	1.453.065	7.204.782
Prodesal II	10	8.019.903	3.677.132	11.697.035
Totales	20	13.771.620	5.130.197	18.901.817

Bonos de Insumos y Fertilizantes 2008

Unidad Operativa	Nº Beneficiarios	Total \$
Prodesal I	68	6.120.000
Prodesal II	93	8.370.000
Totales	161	14.490.000

Durante el 2008 en ambas unidades operativas se brindó asistencia técnica en terreno, se ejecutaron días de campo, seminarios, reuniones técnicas, campañas de desparasitación de animales y giras de captura tecnológica en articulación con privados e instituciones públicas como INIA, SAG, CONAMA, Secretaría Regional de Agricultura y otros. Además se confeccionaron los informes para que los agricultores puedan acceder a crédito por parte de instituciones privadas y se entregaron insumos como fertilizantes, plásticos, plaguicidas y otros.

8. MENSAJE FINAL

Difícil es poder combinar en una sola frase esta Cuenta Pública, pero brevemente señalar en primer lugar que sin el trabajo mancomunado con el Concejo Municipal como Cuerpo Colegiado de carácter Normativo, Resolutivo y Fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la ley, permitió una administración democratizada.

La base de la Comuna que radica en la gente fue el pilar que permitió conocer en mayor profundidad las necesidades de la gente, las necesidades del pueblo y cada rincón de esta comuna, muchos fueron los sueños que no se concretaron y es obvio, porque es imposible con los escasos recursos concretar muchas obras, que aunque por muy pequeñas en algunos casos, tienen la misma importancia para esta Administración esos anhelos, los cuales para el presente año serán retroalimentados para buscarles vías de solución, esa participación ciudadana fue muy importante la cual sumada al apoyo del Concejo Municipal se lograron muchos triunfos, también muchas derrotas, pero los resultados sumaron satisfacciones para la gente, especialmente de aquellas iniciativas nacidas en el seno de los hogares maulinos.

Por último, el importante apoyo profesional, técnico, administrativo y auxiliar de todos los funcionarios municipales, educación y salud, fueron la base de la acción administrativa de conducir esta Comuna con sus experiencias, conocimientos y voluntad por hacer crecer a esta comuna que tanto lo necesita, cada uno hizo un importante apoyo.

Creo que cada uno en su justa dimensión fue parte del trabajo del año 2008, por eso para cada uno de ellos MUCHAS GRACIAS y sigamos este año trabajando con más fortaleza, con más ahínco.-